



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





En 11 años se han otorgado 2.9 bdp en apoyos

Rescate a Pemex es oneroso y pudiera no alcanzar la meta propuesta: IMEF

Belen Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

El rescate a Petróleos Mexicanos (Pemex) para lograr la autosuficiencia de la empresa en el 2027 es oneroso y pudiera no alcanzar las metas que se proponen en cuestiones de refinación, aseveró el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En rueda de prensa, Gabriela Gutiérrez, presidenta nacional del IMEF, indicó que de acuerdo con cálculos del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), en los últimos 11 años, esto es del 2013 al 2024 el Gobierno Federal ha otorgado apoyos fiscales y financieros a la petrolera por 2.9 billones de pesos.

Si a estos apoyos se les suma las emisiones recientes de bonos para refinanciar la deuda de la petrolera, que son por 25,000 millones de dólares, el rescate de Pemex excede los 3.3 billones de pesos.

“Este es el rescate más costoso del que se tiene registro, y aun cuando se pretende que Pemex sea autosustentable a partir del 2027, la falta de efectividad en la actividad de refinación sugiere que va a ser imposible lograr esta meta. El monto de rescate podría incrementarse indefinidamente”, indicó la Presidenta del IMEF.

Recordó que de acuerdo con el Plan Estratégico de la petrolera, se espera que Pemex produzca 1.8 millones de barriles diarios de crudo; actualmente apenas produce 1.4 millones de barriles.

“Hoy, las reservas de Pemex son aproximadamente la mitad de lo que sumaban en el 2012. Es evidente la falta de inversión en explotación y extracción de petróleo, que ha sido la mayor fuente de flujo de efectivo que genera Pemex. La falta de inversión origina la inexistencia de refinar combustibles, algo que ha generado pérdidas a Pemex por más de tres décadas”, señaló Gutiérrez.

Asimismo, añadió que los apoyos a la petrolera en conjunto con los que se le dan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), prestona la calificación soberana de México.

El IMEF señala que la falta de efectividad en la actividad de refinación sugiere que va a ser imposible lograr esta meta. El monto de rescate podría incrementarse indefinidamente.

Questionan sobre efectividad del IEPS

En cuanto a la propuesta del Paquete Económico 2026 de los llamados “impuestos saludables”, el IMEF señaló que aunque el gobierno busca desincentivar el consumo de estos productos, no hay evidencia de que esto funcione.

“Pero este no ha sido el caso ni en ocasiones anteriores que se aplicó un aumento tal en México, ni en otras economías del mundo. Se sabe que a mediano plazo la demanda por estos bienes es muy inelástica. Lo que realmente puede lograr beneficios para la salud pública son amplias campañas educativas en escuelas y familias, y no medidas tributarias”, indicó la Presidenta.

De acuerdo con la Miscelánea Fiscal que se incluye en el Paquete Económico 2026, se actualizarán los montos que se cobran por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a los tabacos y a las bebidas saborizadas.

En el caso del IEPS a bebidas saborizadas, se espera que la cuota aumente de 1.6451 pesos por litro a 3.0818 pesos, mientras que por el IEPS a cigarrillos se pasará de una tasa de 160 a 200 por ciento.

Crecimiento de 0.5%

Respecto a las expectativas macroeconómicas, el IMEF modificó ligeramente al alza su proyección de crecimiento para este año, de 0.4 a 0.5%, mientras que para el siguiente año esperan un repunte de 1.3 por ciento.

En cuanto a la inflación, esperan que queden dentro del rango objetivo del Banco de México con una tasa de 4%, mientras que la tasa de política monetaria cerraría el año en 7.25 por ciento.



Medida, incluida en Iniciativa de la Ley de Ingresos

Bancos trasladarán a clientes la no deducibilidad al IPAB

Por Diego Aguilar

diego.aguilar@razon.com.mx

Los bancos podrían trasladar el valor de los impuestos no deducibles de sus aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a los clientes, estimó Gabriela Gutiérrez Mora, presidenta del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En conferencia de prensa, comentó que se vería un aumento en el costo de los servicios o en la tasa de intermediación de los créditos.

De la misma manera, señaló que cada banco tomará la decisión de donde aplicará este costo. "En los bancos o en cualquier negocio, cuando hay una prima más alta pues se tiene que cobrar en alguna parte", dijo.

Los comentarios se dan mientras se debate una propuesta plasmada en el Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación 2026, que dicta que las instituciones de banca múltiple no podrán deducir el 75 por ciento de sus aportaciones a dicho instituto. El Gobierno planea ingresar, por este motivo, 10 mil millones de pesos anuales.

IMEF ESTIMA que haya un incremento en el costo de los servicios o en la tasa de intermediación de los créditos; sector se encuentra en pláticas con el Gobierno federal

MONTOS DE LAS CUOTAS PAGADAS POR BANCOS

En los últimos años el monto que dan los bancos al organismo han ido incrementando.



De acuerdo con la presidenta del organismo, pese al traslado del costo, esto no significa que se frenaría el otorgamiento del crédito en el país, señaló que con el recorte de la tasa de referencia del Banco de México (Banxico), actualmente en 7.75 por ciento, se incentivó la solicitud de los mismos, especialmente a peque-

ñas y medianas empresas (pymes).

No obstante, añadió que existe una posibilidad de que los bancos puedan descartar las cuentas pequeñas, pero que depende del foco del negocio de la institución, si es *retail* o si es empresarial o si es mayorista.

"Dependiendo de eso creo que toma-

rán la decisión que sea más pertinente a los intereses tanto de los clientes como de los bancos", señaló.

ABM NEGOCIA CON GOBIERNO. La Asociación de Bancos de México (ABM) ya negocia con el Gobierno para llegar a un acuerdo sobre este tema, afirmó Emilio Romano Mussali, presidente de la Asociación.

"Tuvimos un acercamiento ya con el secretario de Hacienda, hay una apertura muy grande por parte de él y vamos a este entrar en un diálogo para poder platicar las implicaciones y poder llegar a pues esperamos nosotros los mejores términos para entender cómo atender las inquietudes del Gobierno Federal sin afectar el sistema bancario mexicano", dijo el presidente.

Agregó que esta iniciativa sí es un impacto para los bancos y mencionó que lo están atendiendo con "mucha seriedad" para "entender" la lógica que existe detrás del cambio por parte del Gobierno y poder llegar a un acuerdo que concuerde con el objetivo que está buscando la administración de Claudia Sheinbaum, pero que también impacte lo menos posible a la banca.



Califican la medida como inconstitucional y desproporcionada

La Alai rechaza que el SAT se conecte a las plataformas digitales

● El documento de exposición de motivos que acompaña la iniciativa argumenta que se busca mejorar la eficiencia recaudatoria

Rodrigo Riquelme
rodrigo.riquelme@eleconomista.mx

La Asociación Latinoamericana de Internet (Alai) rechazó la propuesta incluida en el Paquete Económico 2026 que obliga a las plataformas digitales a permitir al Servicio de Administración Tributaria (SAT) acceso “permanente, en línea y en tiempo real” a sus sistemas y registros.

En un posicionamiento público, el lobby de las empresas de Internet en América Latina calificó la medida como “inconstitucional y desproporcionada”, advirtió riesgos a la privacidad y la seguridad de los datos y pidió un proceso de diálogo técnico y consulta pública antes de avanzar con la norma.

La iniciativa del Ejecutivo propone adicionar el artículo 30-B al Código Fiscal de la Federación para exigir que los prestadores de servicios digitales (según

La industria, representada por la Alai, exige garantías, límites claros y procesos de consulta antes de que el Congreso apruebe cualquier cambio que, según la asociación, pueda afectar derechos fundamentales y la estabilidad del ecosistema digital.

lo definido en los artículos 10.-A BIS y 18-B de la Ley del IVA) permitan a las autoridades fiscales acceso en línea y en tiempo real a la información relacionada con sus operaciones, en los términos que establezca el SAT por reglas de carácter general.

El incumplimiento, establece la iniciativa, daría lugar al bloqueo temporal del acceso al servicio digital, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley del IVA.

El documento de exposición de motivos que acompaña la iniciativa argumenta que la medida busca mejorar la eficiencia recaudatoria y disponer de información inmediata sobre las operaciones de la economía digital, que han crecido de forma significativa y, a juicio del Ejecutivo, requieren controles electrónicos para asegurar el cumplimiento fiscal.

El texto indica además que el SAT

definiría las especificaciones técnicas mediante reglas generales y celebraría convenios con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) para la gestión tecnológica o el análisis de datos.

La Alai respondió que la propuesta, tal como está redactada, habilita un acceso sin delimitación clara a bases de datos privadas y a información de usuarios, lo que, advirtió la asociación, vulnera derechos constitucionales como la privacidad y el debido proceso, además de poner en riesgo la ciberseguridad y la confianza de millones de usuarios.

El posicionamiento insiste en que no existen precedentes democráticos que permitan al gobierno acceso directo, permanente y en tiempo real a bases de datos privadas del sector digital, y alerta sobre el efecto disuasorio que tendría en la inversión y la libertad de expresión

si se mantienen facultades de bloqueo.

La iniciativa contempla que el bloqueo temporal se realice por conducto de los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, en los términos previstos en la Ley del IVA, como sanción administrativa ante el incumplimiento.

El propio texto legislativo equipara esta obligación a otras ya previstas (como la inscripción en el RFC y la designación de representante legal) cuya violación puede derivar en el bloqueo del servicio.

La iniciativa del Ejecutivo pone énfasis en la trazabilidad de las transacciones digitales para combatir prácticas fiscales indebidas y mejorar la recaudación, mientras que la Alai pone el foco en los riesgos constitucionales, técnicos y de seguridad que implica dar acceso persistente a sistemas privados sin marcos de control y garantías adecuadas.

La Alai reclama en su posicionamiento abrir un proceso de diálogo técnico y una consulta pública para hallar soluciones equilibradas que protejan derechos y no afecten la estabilidad del ecosistema digital.

La propuesta del Ejecutivo abre la puerta a un acceso fiscal directo y permanente a datos de plataformas digitales y contempla sanciones operativas (bloqueos). La industria, representada por la Alai, exige garantías, límites claros y procesos de consulta antes de que el Congreso apruebe cualquier cambio que, según la asociación, pueda afectar derechos fundamentales y la estabilidad del ecosistema digital.



Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Datos del Paquete Económico 2026

Pensiones de CFE son 5.3 veces mayores que las de jubilados del IMSS

● Expertos señalan que se necesita una reforma amplia e integral en materia de pensiones que atienda las desigualdades



En el 2026, la pensión promedio anual que recibirá un jubilado de la CFE será de 961,365 pesos.

FOTO: CUATROSCUO

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) darán a sus jubilados las mayores pensiones durante el 2026, con los electricistas recibiendo pensiones 5.3 veces más altas que los jubilados que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Esto de acuerdo con datos del Paquete Económico 2026, recopilados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

En el 2026, la pensión promedio anual que recibirá un jubilado de la CFE será de 961,365 pesos, mientras que un jubilado de Pemex recibirá 620,109 pesos, en promedio, el próximo año.

Esto cuando los jubilados cotizantes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) recibirán una pensión promedio anual de 279,982 pesos y los del IMSS de 179,609 pesos.

Mientras que por el programa social Pensión Universal de los Adultos Mayores, sus beneficiarios recibirán 43,152 pesos; por la Pensión para Personas con Discapacidad, 34,580 pesos, y por la Pensión Mujeres Bienestar recibirán 19,278 pesos.

Ello significa que los jubilados de la CFE recibirán una pensión 50 veces mayor al apoyo otorgado a las mujeres mexicanas de 60 a 64 años a través de la Pensión Mujeres Bienestar.

Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP, dijo que más allá del gran

gasto que representan las pensiones para el gobierno, el verdadero problema del sistema pensionario es la desigualdad que hay, pues hay algunas pensiones que son realmente abusivas.

Recordó que en los esquemas de pensiones anteriores de Pemex, Luz

y Fuerza del Centro y la CFE, los trabajadores no contribuían nada a su pensión, toda vez que ésta era una prestación.

“Son pensiones muy onerosas que está pagando el Gobierno Federal a través de nuestros impuestos. Entonces,

nosotros las estamos pagando”, resaltó.

Dijo que la solución no se trata de que todos reciban menos pensiones, sino por qué algunos trabajadores tienen mejores pensiones que otros.

En ese sentido, dijo que sería deseable que se pusiera sobre la mesa una reforma amplia e integral en materia de pensiones que atienda este tipo de desigualdades y abusos.

Sheinbaum va contra pensiones doradas

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció el pasado 8 de septiembre que enlazará al Congreso durante este periodo ordinario de sesiones una reforma constitucional para terminar con las pensiones doradas en Pemex y Luz y Fuerza del Centro (LyFC), sin mencionar a las pensiones de la CFE.

El anuncio de la reforma se dio poco más de una semana después de que el gobierno federal exhibiera las pensiones doradas de hasta un millón de pesos que reciben algunos jubilados de Pemex y LyFC.

De acuerdo con la información presentada, en el caso de LyFC, actualmente hay 33 jubilados que reciben una pensión mensual que va de 700,000 a 999,999 pesos, así como 75, de 400,000 a 699,000 pesos, solo por mencionar los casos más exorbitantes.

Además, en Pemex hay 15 jubilados que reciben una pensión de más de 340,000 pesos mensuales; ocho, que reciben de 320,000 a 339,000 pesos; 115, de 300,000 a 320,000 pesos, y 133 de 280,000 a 300,000 pesos al mes.

Los jubilados cotizantes del Instituto de ISSSTE recibirán una pensión promedio anual de 279,982 pesos y los del IMSS de 179,609 pesos.



Foto: Especial

Mauricio Tabe afirmó que en 2025 les quitaron recursos y lo quieren volver a hacer.

PRESUPUESTO 2026

Tabe denuncia “atracó” a municipios

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.com.mx

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, hizo un llamado a los legisladores federales para evitar que se consume la confiscación de 13 mil millones de pesos que corresponden a los gobiernos municipales y que ahora el gobierno federal intenta recortar para el 2026.

En conferencia de prensa en la Cámara de Diputados, indicó que está en manos de los diputados evitar el recorte a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Faismun).

EL DATO

Objetivo

Tabe alzó la voz para que se evite este atropello, ya que se trata de recursos para atender los requerimientos de bacheo, alumbrado y obra pública en general.

“Nosotros tenemos una pérdida importante de la capacidad para resolver los problemas debido al recorte de recursos de la Federación y hacemos este señalamiento y esta denuncia de este despojo que está haciendo el gobierno federal, porque estamos a tiempo de detenerlo”, dijo.

Indicó que la afectación se trata no sólo de 13 mil millones de pesos, sino de una cifra acumulada de 20 mil millones de pesos, al considerar la pérdida del poder adquisitivo de 2024 a 2026.

El también presidente de la Asociación Nacional de Alcaldes del PAN señaló: “Defender el municipalismo es defender las demandas más sentidas de la gente, defender el centralismo es poner el presupuesto al servicio del presidente y denunciamos dos graves atracos por parte del gobierno federal al Faismun. El primero, el del año 2025 y el segundo, el que se pretende cometer en el año 2026”.



FOTO: ESPECIAL

● **PRESENTE.** El alcalde, en San Lázaro.

#MAURICIOTABE

EXHORTA A PARAR ATRACO



El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, hizo un llamado a los legisladores federales para que eviten que se consuma el atraco y la confiscación de 13 mil millones de pesos que corresponden a los gobiernos municipales, mismos que ahora el gobierno federal intenta volver a recortar para el ejercicio fiscal 2026.

**HACE
FALTA**

● Hay una pérdida de capacidad para resolver problemas, dijo.

Sostuvo que los diputados quienes pueden corregir la plana centralista del gobierno federal que sin facultades está recortando los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Agregó que se trata de una cifra acumulada de 20 mil millones de pesos. **F. GARCÍA**



A MUNICIPIOS EN 2026

Pide Tabe a los diputados frenar recorte presupuestal

PATRICIA CARRASCO

El Alcalde en MH denunció el centralismo y exigió que el presupuesto sea justo y no solo para la Secretaría del Bienestar

“Está en manos de los diputados corregir y enmendar la plana centralista del gobierno federal que sin facultades está recortando los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), y que ha sido pisoteado en perjuicio de la gente”, consideró Mauricio Tabe, Alcalde de Miguel Hidalgo.

“Nosotros tenemos una pérdida importante de la capacidad para resolver los problemas debido al recorte de recursos de la Federación y hacemos este señalamiento y esta denuncia de este despojo que está haciendo el gobierno federal, porque estamos a tiempo de detenerlo”, citó.

EXIGE FRENAR RECORTE DE FONDOS MUNICIPALES

El alcalde de Miguel Hidalgo, hizo un llamado a los legisladores federales a evitar que se consume el atraco y la confiscación de 13 mil millones de pesos que corresponden a los gobiernos municipales y que ahora el gobierno federal intenta volver a recortar para el 2026.

Puntualizó que la afectación se trata no solo de 13 mil millones de pesos, sino



Hizo un llamado a los legisladores federales a evitar que se consume el atraco y la confiscación de 13 mil millones de pesos

Mauricio Tabe exige presupuesto justo para municipios, acompañado por legisladores panistas

de una cifra acumulada de 20 mil millones de pesos, al considerar la pérdida del poder adquisitivo de 2024 a 2026.

El también Presidente de la Asociación Nacional del Alcaldes del PAN, indicó que el recorte de 13 mil mdp al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) fue destinado a la Secretaría del Bienestar desde el año anterior, por lo que ahora quieren aplicar la misma receta para el 2026.

EXIGEN PRESUPUESTO JUSTO

En una conferencia de prensa en la Cámara de Diputados donde estuvo acompañado por los legisladores panistas, como Federico Doring, Mauricio Tabe aseveró: “aquí estamos hablando por todos los municipios del país, en defen-

sa de un presupuesto que le sirva a la gente y no un presupuesto que solo le sirva al presidente.

Defender el municipalismo es defender las demandas más sentidas de la gente, defender el centralismo es poner el presupuesto al servicio del presidente y denunciamos dos graves atracos por parte del Gobierno Federal al FAISMUN. El primero el del año 2025 y el segundo, el que se pretende cometer en el año 2026”, resaltó.

El edil indicó que para que se evite este atropello, ya que se trata de recursos para atender los requerimientos de bacheo, alumbrado, mejora de escuelas y deportivos, plazas públicas, calles, así como la construcción de caminos rurales y todas las necesidades de las comunidades.


**PAQUETE
ECONÓMICO 2026**
FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

De aprobarse el aumento de la retención de ISR de 0.5 a 0.9 a los ahorros en la Ley de Ingresos de 2026, cerca de 50 millones de personas se verán afectadas, porque no podrán recuperar el impuesto, advirtió Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF.

“Es una medida que inhibe el ahorro, sobre todo para la gente que aún pueda ahorrar un poco, debido a que le quitarán cerca del 1 por ciento del capital y no lo podrán acreditar de impuestos”, enfatizó.

Explicó que el número de afectados lo calcularon al considerar que el 52 por ciento de la economía es informal y las personas que están en la PEA son alrededor de 62 millones de personas, de las cuales 33 millones de personas no pueden acreditar ese impuesto al ahorro.

También sumó a los contribuyentes que tienen ingresos menores a los 400 mil pesos anuales, que no tienen obligación de presentar declaración fiscal, y que por desconocimiento no la presentan.



Conferencia. Víctor Manuel Herrera, con la presidenta del IMEF y Pedro Aguilar.

ESTIMA EL IMEF

Mayor retención al ahorro afectará a 50 millones

En conferencia de prensa añadió que sí es un aumento en la retención porque la están elevando de 0.5 a 0.9 por ciento, y es casi el doble.

“Dicen que es temporal, pero ya llevamos muchos años con esto y les recuerdo que la tenencia, que también decían que era temporal, no se ha quitado”, abundó.

Por su parte, Pedro Aguilar Domínguez, presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, explicó que solo podrían recuperar la retención las personas que presentan su declaración anual y que tienen un saldo a favor, con lo que tendrían una devolución.

ESPECIAL



Mal negocio

Para 2026, se estima que el Tren Maya tendrá pérdidas por 760 mdp.

■ Millones de unidades vendidas a noviembre, 2024



Fuente: Empresas

COSTOS OPERATIVOS SUBEN

Estiman 760 mdp de pérdidas en Tren Maya

El Tren Maya continuará recibiendo recursos millonarios del erario, y también generará pérdidas un año más. De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, la paraestatal no generará recursos necesarios para mantener su operación, por lo que sus

pérdidas operativas ascenderían a 760 millones de pesos.

Las estimaciones del gobierno contemplan que el Tren Maya genere recursos por la venta de sus servicios de mil 271 millones de pesos, un aumento de 86 por ciento con respecto a lo previsto.

El aumento en la venta de los boletos del ferrocarril, así como una estrategia comercial que contempla variaciones en precios de recorridos, no serán suficiente para hacer frente a los costos operativos que aumentarán de igual forma para el siguiente año.

El costo de operación del Tren Maya ascenderá a 2 mil 31 millones de pesos, un alza en el gasto de operación del 34 por ciento.

—Aldo Munguía



Paquete 2026. Con reformas al Código Fiscal, “mano dura” a evasores que socavan miles de millones de pesos al erario, advierte Gari Flores; descarta persecución a contribuyentes cumplidos FERNANDO DAMIÁN, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Freno *fast track* a factureras y cárcel a socios, avisa el SAT

SAT alista freno exprés a las factureras y cárcel a socios

Paquete 2026. Con reformas al Código Fiscal habrá “mano dura” contra evasores que socavan miles de millones de pesos al erario, advierte Gari Flores; descarta persecución a los contribuyentes cumplidos

Entrevista

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Gari Flores, advirtió que, con las reformas al Código Fiscal de la Federación previstas en el paquete económico 2026, habrá “mano dura” contra factureras y evasores responsables de socavar miles de millones de pesos al erario.

Sin embargo, Flores descartó cualquier tipo de persecución contra los contribuyentes que sí son cumplidos.

“Esta reforma de las factureras va enfocada a esas poquitas empresas de papel, por lo que no afectará a ninguna otra persona, que somos la mayoría de los mexicanos que sí cumplimos con nuestras obligaciones fiscales”, detalló.

El funcionario se refirió a tres aspectos centrales de la nueva reforma contra las factureras. El primero, procedimientos abreviados de aproximadamente 24 días para emitir resoluciones; el segundo, cancelación de la facturación desde el inicio del proceso, y tercero, prisión preventiva oficiosa para los socios y accionistas de las emisoras de estos falsos comprobantes fiscales, quienes ya no podrán ser parte de otras empresas ni repetir el esquema de defraudación.

Flores sostuvo, además, que el combate a la facturación falsa y a la evasión fiscal permitirá al gobierno federal evitar posibles aumentos al ISR, al IVA y a otros impuestos.

¿Mano dura contra ellos?

Contra estos delincuentes sí, efectivamente.

¿Cómo operan estas empresas? ¿Podemos, incluso, ha-

blar de redes criminales o de organizaciones delictivas?

Hemos identificado que se trata de personas físicas y de papichos que empiezan a constituir empresas de papel; no una red criminal, pero sí notamos que, a través de ellos mismos, comienzan a constituirse ante notarios.

“Primero, empresas de papel, cuyos domicilios son un lote baldío, una casa abandonada, es decir, no tienen ninguna sustancia, no están creadas para realmente tener una actividad comercial, para vender algún bien o prestar un servicio.

“Son firmas en las que los accionistas en muchas ocasiones ni siquiera saben que se trata de una empresa de papel. De alguna manera obtienen la información de sus credenciales de elector o cierta identificación de ese tipo y las constituyen, después las inscriben en el Registro Federal de Contribuyentes ante el SAT para comenzar a hacer esta emisión de falsos comprobantes fiscales.



“Se trata de empresas de papel que tienen la única finalidad de empezar a emitir por cientos y en ocasiones miles de millones de pesos estos falsos comprobantes fiscales”.

¿Existe un cálculo del impacto que está provocando esta evasión o elusión fiscal?

Sí, es una evasión fiscal a través de estos falsos comprobantes, porque lo que sucede es que otras empresas o personas con ese documento reducen su pago de impuestos, ya sea el ISR, principalmente, o el IVA, pues puede generar saldos a favor falsos que también tenemos que estarlos fiscalizando y obviamente negando.

“El monto como tal de estas factureras no lo tenemos. Hay análisis públicos que han hecho algunas universidades, pero no tenemos un dato en concreto, aunque sí sabemos que es una evasión fuerte. La propia Presidenta (Claudia Sheinbaum) y nuestro jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, han mencionado que combatir esta práctica hace que no sea necesario aumentar otro tipo de impuesto o subir tasas.

¿Tiene el SAT una meta de recuperación de recursos para el próximo año con el combate a las factureras?

Una meta de este rubro en particular, pues no. El objetivo es la Ley de Ingresos que va en este paquete económico y que tiene un incremento de 540 mil millones de pesos respecto de este año. Quedan 5.3 billones de pesos. La meta de 2026 está alrededor de los 5.8 billones de pesos para el

SAT de ingresos tributarios. ¿Cómo vamos a lograrlo? Con muchísimas acciones, incluido el combate a los factureros.

Hay quienes dicen que estas propuestas de reforma representan una persecución a los contribuyentes...

Todo lo contrario. Representan una seguridad para los que realmente son contribuyentes cumplidos. Para aquellos pocos que quieren hacer una evasión, una elusión —ahora en una práctica delictiva como la emisión de falsos comprobantes fiscales—, sí, para ellos, esos pocos, que son empresas de papel y despachos, porque son conductas reiteradas, vemos contubernio con otras instituciones.

“Para eso sí la ley es muy dura, por eso viene la reforma, para tener un procedimiento abreviado que inicia con la cancelación de la facturación para esos pocos que no son contribuyentes, sino todo lo contrario, y que además va a tener el tema de prisión preventiva oficiosa para sus accionistas o representantes, pero de ninguna manera hay persecución por parte del SAT para el contribuyente”. —



Organismos ven riesgos en gravar bolsas de nicotina

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La propuesta de imponer una cuota a las bolsas de nicotina como parte de los impuestos saludables incluidos en el Presupuesto para 2026 puede darles legalidad sin establecer controles de riesgo, advirtieron organizaciones civiles.

Como adelantó MILENIO en mayo, las empresas que venden bolsas de nicotina aprovechan un vacío legal en el país para comercializar sus productos; sin embargo, el paquete económico para el próximo año contempla incluirlas en los impuestos.

“Incluirlas y poner una tasa de impuestos implica reconocerlas como productos legales. El riesgo es que no se establecen los controles porque eso no viene en una ley del IEPS, eso tendría que venir en una ley de salud o para el control del tabaco”, explicó Maximiliano Cárdenas, abogado y coordinador jurídico de Salud Justa.

Detalló que al darle legalidad sin control no se le podrá impedir a menores de edad consumirlos. La organización pedirá al Congreso mesas de diálogo para expresar su opinión y evitar las bolsas de nicotina en la presentación final del presupuesto. —


FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

BAJA DEL DÉFICIT FISCAL DEBE SER MÁS AMBICIOSA

EL ORGANISMO FINANCIERO precisó que, si bien para 2025 y 2026 se propone una reducción del desequilibrio público respecto al observado en 2024, la meta debe ser más ambiciosa y alcanzar 2.5% del PIB para 2027 > 2

RECOMENDACIONES DEL FMI
POLÍTICA FISCAL

- Implementar una reforma tributaria más amplia para aumentar la recaudación.
- Mejorar de forma duradera y sostenible las finanzas y la rentabilidad de Pemex y CFE.
- Crear un Consejo Fiscal Independiente que evalúe las proyecciones macrofiscales.

POLÍTICA MONETARIA

- Reforción de tasas adicionales, cuando quede claro que la inflación se dirige a 3%.
- Publicar escenarios con supuestos macro y trayectorias de las tasas de interés*.
- Indicar en qué momento las tasas de interés llegarán a un nivel de neutralidad.

REFORMAS DEL LADO DE LA OFERTA

- Preservar la apertura comercial y resolver tensiones en la renovación del T-MEC.
- Evitar la imposición de aranceles que desmejore los términos del comercio.
- Cerrar brechas de infraestructura en energía, transporte, telecomunicaciones y agua.

ESTADO DE DERECHO

- Reforzar el combate contra los delitos, el narcotráfico y el lavado de dinero.
- Disipar preocupaciones sobre la autonomía de los nuevos órganos reguladores.
- Aplicación transparente de la reforma judicial con medidas de rendición de cuentas.

*Presentadas como indicativas y condicionales, no como compromisos.



RECOMIENDA EL FMI

EL DÉFICIT FISCAL DEBE

■ LLEGAR A ■ 2.5% DEL PIB

El organismo internacional afirma que para 2027, el ajuste fiscal debe ser más ambicioso que el planteado en el reciente Paquete Económico

DESBALANCE PÚBLICO AMPLIO

(Porcentaje del PIB)



* Proyectado en el Paquete Económico 2026

** Recomendación del organismo

POR PAULO CANTILLO

paulo.cantillo@gimm.com.mx

El Fondo Monetario Internacional estableció que, si bien este año y el siguiente el gobierno reducirá el déficit fiscal respecto al observado en 2024 (4.1% vs. 5.9% del PIB), es necesario que el esfuerzo de consolidación fiscal se intensifique para que en 2027 este indicador baje a 2.5% del PIB.

Esta meta de déficit es más ambiciosa que la planteada por la Secretaría de Hacienda en el Paquete Económico 2026, que es de 3.5% del PIB.

El organismo dio la anterior recomendación porque, según sus pronósticos, el plan plasmado en el reciente plan fiscal implica un aumento sostenido de la relación deuda a PIB, acercándose a 61.5% del PIB en 2030.

En su revisión a México, el organismo explica que esta situación dejaría la dinámica de la deuda en una situación de vulnerabilidad ante choques, y por eso dijo que "si bien la deuda actual está en un nivel sostenible, se necesita una consolidación más ambiciosa e intensa en su etapa inicial para fortalecer la credibilidad de los planes fiscales, evitar nuevos aumentos de la deuda pública y crear el espacio fiscal necesario para posibilitar una respuesta contracíclica en caso de que los riesgos externos se materialicen".

El organismo instó a las autoridades a implementar una reforma fiscal que eleve la recaudación, y permita mantener el gasto social e inversión para el crecimiento, sin comprometer las metas fiscales, además de implementar un Consejo Fiscal Independiente que se encargue de evaluar las proyecciones macroeconómicas y fiscales.



OTRAS SUGERENCIAS

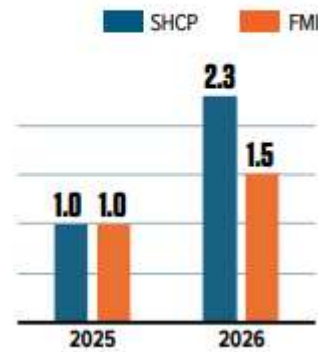
El FMI fue enfático al señalar que mejorar de forma sostenible las finanzas y la rentabilidad de Pemex y CFE es condición necesaria para reducir los niveles de deuda.

Añadió que es necesario que el gobierno preserve la apertura comercial y resuelva adecuadamente las tensiones durante el proceso de revisión del T-MEC, y expresó que se debe evitar la imposición de aranceles a otros países para no distorsionar una eficiente asignación de recursos.

También urgió al sector público a combatir eficazmente los delitos, el narcotráfico y el lavado de dinero, además de una implementación transparente de la reforma judicial y de los nuevos órganos reguladores.

EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO

(Var. % anual del PIB real)



Fuentes: SHCP y FMI.



La propuesta fiscal podría alejar a pequeños inversores

Desalientan ahorro con más impuestos

Con esta visión
para 2026
subirá la retención
de intereses al 0.9%

CHARLENE DOMÍNGUEZ

El Gobierno federal propone para 2026 un mayor impuesto sobre las ganancias por intereses, lo que preocupa a especialistas porque podría desalentar el ahorro y la inversión formal en instrumentos financieros, especialmente entre quienes no presentan declaración anual.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2026 plantea elevar la tasa fija de retención provisional al 0.90 por ciento del monto del capital que genera intereses, frente al 0.50 por ciento vigente en 2025. En un con-

texto de tasas de interés a la baja -que reducen el rendimiento bruto- ese incremento a casi el doble representaría una carga adicional sobre los ahorradores.

Christian Kaye, socio en derecho fiscal del despacho Pérez-Llorca, señala que la medida es desproporcionada, pues los ahorradores pequeños podrían preguntarse por qué tener dinero depositado si el impuesto les reduce sustancialmente lo que ganan.

Ramsé Gutiérrez, codirector de inversiones en Franklin Templeton México, advierte que los instrumentos de deuda tradicionales verán su atractivo reducido.

No obstante, los expertos coinciden en que la decisión de ahorrar no depende solo



de la carga fiscal provisional, sino también de la seguridad, liquidez y facilidad de disponer del dinero.

Virginia Ríos, de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, explica que esta retención puede acreditarse al momento de hacer la declaración anual; es decir, no se trata de un pago definitivo, sino de una especie de anticipo del impuesto que luego puede compensarse.

La Secretaría de Hacienda informó que los pequeños ahorradores con saldos me-

nores a 206 mil pesos seguirán exentos de esta retención, y quienes tengan ingresos anuales por debajo de 400 mil pesos mantendrán la opción de no presentar declaración anual. Estas medidas buscan amortiguar el impacto de la tasa mayor para quienes tienen menos capacidad financiera.

En resumen: de aprobarse, la tasa de retención del 0.90 por ciento representará una carga de corto plazo significativa para el ahorrador promedio. Disminuirá el atractivo de los instrumentos tradicionales de deuda, po-

dría empujar a los que ahorran poco o de modo conservador hacia alternativas fiscales más eficientes, y generará cuestionamientos sobre si realmente fomenta la cultura del ahorro o más bien crea desincentivos.

En una consulta de Grupo REFORMA sobre el tema la Secretaría de Hacienda (SHCP) indicó que “los pequeños ahorradores con saldos menores a 206 mil pesos seguirán exentos y los que tengan ingresos anuales inferiores a 400 mil pesos seguirán con la opción de no presentar declaración”.





Avanza ratificación en el Senado de nombramientos de GN

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó —por 27 votos a favor, cinco en contra y una abstención— el dictamen de la reforma a los artículos 76 y 78 de la Constitución, para facultar al Senado y a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos de coroneles y demás jefes superiores de la Guardia Nacional que proponga el titular del Ejecutivo.

El dictamen, que podría discutir el pleno entre mañana y el



Diputados aprobaron el dictamen con 27 votos a favor.

miércoles, fue votado en contra por los diputados del PRI y PAN en congruencia con su rechazo a la anterior reforma constitucional por la que se traspasó la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad a la Sedena.

El diputado Alejandro Domínguez (PRI) afirmó que militarizar la seguridad en el país no es correcto, porque “si seguimos por esta ruta vamos a tener resultados fatales” y se le restará credibilidad a las instituciones, como ocurrió con la Marina, por sus miembros que han sido acusados de participar en el robo de combustible.

“En congruencia con lo que hicimos cuando se hizo esta disposición de militarizar la Guardia Nacional..., vamos en contra de este dictamen, nosotros queremos ser congruentes... estamos convencidos de que no es la estrategia adecuada”, dijo. ●



23-09-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “La ortotanasia es un término intermedio entre la eutanasia activa, que no se trata de eutanasia sino de los famosos cuidados y tratamientos orientados a mantener o incrementar una calidad de vida en pacientes de etapa terminal. Lo que estamos planteando es que exista un tratamiento integral del dolor, y que, desde luego, en esa situación se disminuya el sufrimiento sin alterar el curso de la enfermedad y el de la muerte; además, que decida el paciente ya no estar conectado a una máquina”.

<https://drive.google.com/file/d/1b9eaJqHFIWO4yCnH9bNlh8Kgc-OtrV3n/view?usp=sharing>



Panista presenta demanda de juicio político contra Adán Augusto López

**GEORGINA SALDIERNA
Y DE LA REDACCIÓN**

Una demanda de juicio político en contra del senador Adán Augusto López Hernández fue presentada ayer en la Cámara de Diputados por parte de la panista María Elena Pérez Jaén, por presuntos actos y omisiones que favorecieron al crimen organizado cuando fue gobernador de Tabasco, entre enero de 2019 y agosto de 2021.

También solicitó la destitución e inhabilitación del morenista hasta por 20 años, así como la apertura, en caso de que los haya, de los procesos penales correspondientes.

La legisladora sostuvo que al ser superior jerárquico de Hernán Bermúdez Requena, secretario de Seguridad y Protección Ciudadano en su gobierno, López Hernández tenía conocimiento de las actividades ilícitas del ex funcionario.

Esto implica la comisión de di-

versos delitos, como tráfico de influencias “al actuar en su carácter de servidor público promoviendo o gestionando la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión al ser gobernador de Tabasco, mismos que pudieron producirle (e incluso hasta la fecha) beneficios económicos o de cualquier otra índole”.

También por cohecho, pues en su carácter de servidor público habría solicitado o recibido ilícitamente, para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, incluso alguna promesa para hacer o dejar de realizar un acto propio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

La panista estimó que se incurrió en el delito de encubrimiento al haber tenido conocimiento de las actividades ilícitas realizadas por Bermúdez, haber prestado auxilio o cooperación de cualquier especie

al autor del delito e incluso haberlo ayudado a ocultarse sin dar auxilio a las autoridades correspondientes para la investigación.

Pérez Jaén dijo que presentó su solicitud en calidad de ciudadana y que el jueves volverá a la Secretaría General de San Lázaro para ratificarla.

Por otra parte, ante las afirmaciones del secretario de Gobierno de Tabasco, Ramiro López Obrador, de que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, debe acudir a declarar en el proceso que se le sigue al ex secretario de Seguridad Pública, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseveró que lo más importante es que “(Bermúdez) está detenido. Eso casi nadie lo menciona. Están detenidos esta persona y todas las que presuntamente –porque debe de haber un juicio– están involucradas con episodios de violencia en Tabasco”.



Van por 20 años de inhabilitación a senador morenista

Piden juicio político para Adán Augusto

Sustenta panista su petición con los reportes de Guacamaya Leaks

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada federal suplente del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén, presentó una solicitud de juicio político al senador de Morena, Adán Augusto López Hernández, para quien demandó la destitución e inhabilitación de su cargo hasta por 20 años.

“Estoy presentando una demanda de juicio político en contra del senador Adán Augusto López Hernández por presuntos actos y omisiones que favorecieron al crimen organizado durante su gestión como Gobernador de Tabasco”, dijo Pérez Jaén a medios.

Luego de que la semana pasada dejó la curul tras la reincorporación de la diputada titular, Mónica Becerra, la suplente presentó el recurso en su calidad de ciudadana.

De acuerdo con el documento entregado a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, la solicitud de juicio político contra del coordinador de Morena en el Senado es por haber encubierto y beneficiado, cuando fue Gobernador, redes criminales en Tabasco, en particular a “La Barredora”, organización que era liderada por Hernán Bermúdez Requena, quien hoy esta bajo custodia federal. “En esta demanda estoy

solicitando sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura, de haberlos, de los procesos penales correspondientes (...) Es de notorio conocimiento que al ser él el superior jerárquico de su entonces Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco, en su periodo como Gobernador, tenía conocimiento de las actividades ilícitas”, expuso Pérez-Jaén.

Entre los delitos que habría cometido Adán Augusto, detalló, están tráfico de influencias, así como cohecho y encubrimiento, esta última al haber tenido conocimiento



de las actividades ilícitas de Bermúdez sin realizar el reporte correspondiente a las autoridades.

La ex comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública informó que la demanda de juicio político se sustenta en gran medida en los 30 informes oficiales dados a conocer por Guacamaya Leaks.

“El que era director general del Centro Nacional de Inteligencia era el General tabasqueño Audomaro Martí-

nez. Incluso de esos 30 informes, las oficinas que tienen en el centro-sureste está consignado por medio de informes militares que todos ellos tenían conocimiento de las actividades delictivas de La Barredora (...) Dice él (Adán Augusto) que no tenía conocimiento, pero los informes de Guacamaya Leaks dicen todo lo contrario”, afirmó.

La panista adelantó que regresará el próximo jueves a la Cámara de Diputados a ratificar su demanda.

Posiciones

“Dice él (Adán) que no tenía conocimiento, pero los informes de Guacamaya Leaks dicen todo lo contrario”.

María Elena Pérez-Jaén
Diputada federal
suplente del PAN

“El senador Adán ha estado muy claro que si es requerido, se va a presentar (ante las autoridades). Entonces, digo, no somos iguales... Aquí hay cero impunidad”.

Javier May Rodríguez
Gobernador de Tabasco

“Lo importante es que está detenido (Bermúdez), y casi nadie lo menciona. Están detenidos esta persona y todas las que presuntamente están involucradas en episodios de violencia en Tabasco”.

Claudia Sheinbaum
Presidenta de México



// No hay ningún señalamiento directo que impute al coordinador de los senadores, pero no nos asusta. Si no hay ninguna averiguación, lo demás son especulaciones".

Ignacio Mier Velasco

*Vicecoordinador de la
bancada de Morena
en el Senado.*



Piden juicio político contra López

La diputada del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez Jaén, inició un proceso en donde solicita la ejecución de un juicio político en contra del legislador Adán López Hernández.

Se difundió que Pérez Jaén acudió a la Secretaría General de San Lázaro, en donde llevó la solicitud utilizando su derecho como ciudadana, para pedir que se investigue al exgobernador tabasqueño.

El objetivo es esclarecer la situación jurídica Adán Augusto López por la cercanía que tenía con Hernán Bermúdez Requeña, exsecretario de Seguridad del estado y presunto líder del grupo La Barredora, quien se encuentra preso en el penal de El Altiplano.

Hace unos días, la Fiscalía General de la República (FGR), sostuvo que el senador morenista no ha sido citado para declarar en el caso relacionado con el Comandante H.

— Atalo Mata



ESPECIAL

Señalamiento. María Elena Pérez-Jaén acusa tráfico de influencias.

POR NEXOS CON EL CRIMEN

Demanda Pérez-Jaén juicio político contra Adán Augusto

En calidad de ciudadana, la exdiputada federal del PAN María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó una demanda de juicio político en contra del senador morenista Adán Augusto López Hernández, al que acusa de los delitos de “tráfico de influencia, cohecho y encubrimiento”.

Denunció que estas acciones favorecieron al crimen organi-

zado durante su gestión como gobernador de Tabasco, de enero de 2019 a agosto de 2021.

La panista tuvo que dejar la curul federal apenas la semana pasada, ante el regreso intempestivo de Mónica Becerra Moreno –de la que era suplente–, acusada de uso indebido de recursos públicos como directora DIF de Aguascalientes.

Pérez-Jaén –una de las voces más activas en contra de la corrupción de Morena– acusa al senador de sus vínculos con Hernán Bermúdez Requena, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*.

Exige sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales al considerar que incurrió en “un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundado en perjuicio de los intereses públicos a través de la realización de infracciones a la Constitución”. —*Víctor Chávez*

“(Adán al ser su superior) tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Bermúdez”

MARÍA ELENA PÉREZ-JAÉN
Legisladora panista



Solicita desafuero de Adán Augusto

RAFAEL RAMÍREZ

La diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén presentó ayer en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político para el desafuero del senador Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política.

La legisladora panista argumentó que el exsecretario de Gobernación incurrió en actos u omisiones que "redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho", al señalarlo por presuntos vínculos con Hernán N. exsecretario de Seguridad de Tabasco y detenido como líder del grupo criminal *La Barredora*.

En declaraciones tras entregar el escrito en la oficialía de partes de San Lázaro, Pérez-Jaén destacó: "El juicio político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también".

Adjuntó informes de inteligencia para sustentar que López Hernández no actuó.

Por separado, desde Puebla, el vicedecordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier, protegió a López Hernández y desestimó que tenga que dejar su cargo.

Pérez-Jaén también planteó la destitución e inhabilitación del exgobernador de Tabasco hasta por 20 años



Presentan demanda de juicio político contra Adán Augusto

María Elena Pérez-Jaén, exdiputada suplente por el PAN, presentó ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados una demanda de juicio político contra el senador Adán Augusto López Hernández, por presuntos actos y omisiones que favorecieron al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco.

Pérez-Jaén solicitó sanciones de destitución e inhabilitación del senador hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales correspondientes.

Resaltó que al legislador se le vinculó, directamente, con Hernán Bermúdez Requena, alias el *Comandante H*, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*, quien hoy se encuentra bajo custodia y fue nombrado como secretario de Seguridad de Tabasco.

ESCÁNDALO

Expertos en la materia, explicaron que la demanda de juicio político al senador morenista

El juicio político requiere mayorías elevadísimas para que prospere, se necesita haber realmente una causal muy fuerte de delitos. Incluso no prosperó contra Rosario Robles por más terrible que fuera su error”

FERNANDO DWORAK, politólogo del ITAM

Adán Augusto López será un escándalo que mantendrán los partidos de oposición, aunque no tendrá resultados concretos, ya que Morena tiene la mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

Fernando Dworak, politólogo del ITAM, explicó que el juicio político en México está mal acotado, se convierte sólo en simulación, en un escándalo, una bomba atómica que debe ser considerada para medir a los funcionarios, pero también es un control político.

Por su parte, Jorge Aljovín, consultor en temas electorales y parlamentarios, advirtió que la demanda de juicio político contra el senador morenista Adán Augusto López es un intento “infructuoso” por parte de la oposición y se mantendrá en esos términos, ya que Morena tiene la mayoría tanto en el Congreso.

“Ya hemos visto en los días pasados que la doctora Claudia Sheinbaum, si bien no tiene una afinidad con el grupo de Adán Augusto López Hernández, a pesar de pertenecer al mismo partido político, ya ha presentado argumentos para la defensa”, afirmó el experto en entrevista. / **YALINA RUIZ**



Piden inhabilitar 20 años a Adán por tráfico de influencias

María Elena Pérez-Jaén en su calidad de ciudadana presenta demanda de juicio político contra el senador morenista y exgobernador de Tabasco por su relación con Hernán Bermúdez y 'La Barredora'

Cámara de Diputados

Eloísa Domínguez
 nacional@cronica.com.mx

Ante el presunto tráfico de influencias y omisiones que favorecieron al grupo delictivo 'La Barredora', el exgobernador de Tabasco morenista, Adán Augusto López Hernández, deber ser sometido a juicio político y ser inhabilitado por 20 años, de acuerdo con la demanda del procedimiento presentado en la Cámara de Diputados por María Elena Pérez-Jaén en su calidad de ciudadana.

La diputada federal suplente acudió este lunes al Palacio Legislativo de San Lázaro donde argumentó que López Hernández también es posiblemente del delito de cohecho, "al actuar en su carácter de servidor público" solicitando o recibiendo ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o incluso

alguna promesa para hacer o dejar de realizar un acto propio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión".

También lo señala de encubrimiento, al haber tenido supuesto conocimiento de las actividades ilícitas realizadas por Hernán Bermúdez Requena, alias 'El Comandante H' o 'El Abuelo', quien fue su secretario de Seguridad durante y después de su gobierno al haber prestado auxilio o cooperación de cualquier especie, e incluso, haber ayudado a ocultarse, sin dar auxilio a las autoridades correspondientes para la investigación con el fin de capturar al exservidor público.

"Al senador se le vincula, directamente, con Hernán Bermúdez Requena, alias "Comandante H", señalado como líder del grupo criminal La Barredora, hoy bajo custodia, quien fue nombrado como secretario de Seguridad en su administración estatal y permaneció hasta inicios de 2024. Estoy solicitando sanciones de destitución e inhabilitación de López Hernández hasta por 20 años,



Adán Augusto López, coordinador de Morena, bostezando en el inicio de la sesión solemne en la Cámara de Senadores el pasado 1 de septiembre.

así como la apertura, de haberlos, de los procesos penales correspondientes", expuso María Elena Pérez-Jaén tras salir de la Secretaría General en San Lázaro.

Aseguró que, por lo anterior, se hace procedente incoar el procedimiento de juicio político, a efecto de que previo agotamiento de las formalidades nece-

sarias, la Cámara de Diputados se erija como jurado de sentencia y se impongan las sanciones a que haya lugar.

Dijo que en tres días acudirá a ratificar esta demanda de juicio político contra Adán Augusto López Hernández y confió en que la Sección Instructora valore su solicitud.



El senador ha dicho estar dispuesto a declarar ante las autoridades si es requerido.

FUENTE: QUANTOSCLUBO

Por presuntos actos y omisiones

Presentan solicitud de juicio político vs Adán Augusto

Maritza Pérez y Rolando Ramos
politico@eleconomista.mx

La diputada suplente del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, presentó una demanda de juicio político en contra del senador y coordinador de Morena en la Cámara alta, Adán Augusto López Hernández, por presuntos actos y omisiones que favorecieron al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco, de enero de 2019 a agosto de 2021.

De acuerdo con la panista, en su demanda exige sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales, pues acusó que el ahora senador por Morena, Adán August-

to López Hernández, era el superior jerárquico de su entonces secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, "tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Hernán Bermúdez".

Y es que recordó que al también exsecretario de Gobernación durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador se le vincula, directamente, con Hernán Bermúdez Requena, alias *Comandante H*, señalado como líder del grupo criminal La Barredora, hoy bajo custodia, quien fue nombrado como secretario de Seguridad en su administración estatal y permaneció hasta inicios de 2024.

Explicó que esto implica la presunta comisión de diversos delitos por par-

te del senador y actual coordinador de Morena, tales como tráfico de influencias, al actuar en su carácter de servidor público promoviendo y gestionando la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su cargo, mismos que pudieron producirle beneficios económicos o de otra índole.

Además de señalar que el escrito está respaldado por informes oficiales de inteligencia militar obtenidos como producto de la vulneración (hackeo) y filtración de documentos del servidor de la Secretaría de la Defensa Nacional que hizo el colectivo Guacamaya, así como notas periodísticas, señala a López Hernández de haber permitido, encubierto y beneficiado redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva La Barredora.

De acuerdo con la demanda de juicio político, mientras López Hernández ocupaba la gubernatura de Tabasco —desde el 1 de enero de 2019— reportes de inteligencia militar, fechados el 2, 22 y 25 de febrero de 2021, así como el 22 de marzo del mismo año, habrían advertido al gobierno federal sobre las actividades delictivas de Bermúdez y de La Barredora.

Cero impunidad

Por su parte, el gobernador de Tabasco, Javier May aseguró que en el caso de Hernán Bermúdez Requena, no habrá impunidad, encubrimiento o pacto alguno.

"Aquí hay cero impunidad, aquí no se solapa a nadie, no se encubre a nadie, no se pacta con nadie".

A pregunta específica sobre si solicitaría a López Hernández, separarse del cargo durante el tiempo que duren las investigaciones del caso, el mandatario tabasqueño respondió que el senador ya dijo estar dispuesto a declarar ante las autoridades si es requerido.

La panista anunció que en unos días acudiría a ratificar esta demanda de juicio político contra Adán Augusto López Hernández y confió en que la Sección Instructora valore su solicitud.



ACUSAN TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Piden iniciar juicio político contra Adán

PATRICIA RAMÍREZ

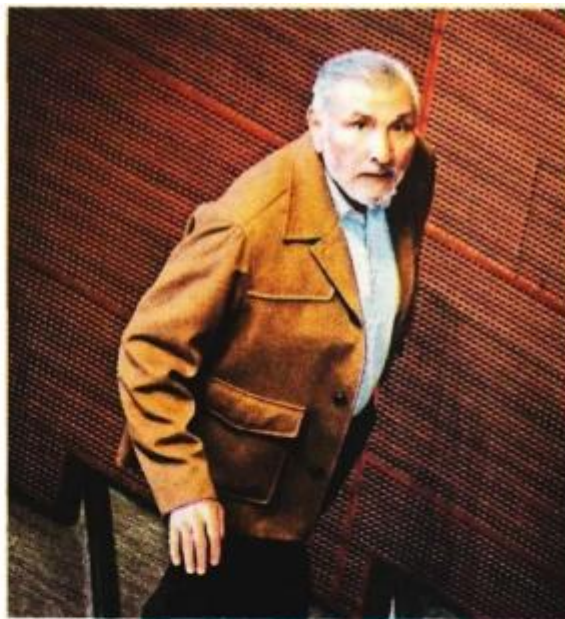
La denuncia exige que haya sanciones, destitución e inhabilitación hasta por 20 años

La diputada federal suplente panista María Elena López Jaén presentó en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político contra el senador Adán Augusto López, por presuntos actos y omisiones durante su gestión como gobernador de Tabasco.

En calidad de ciudadana, señaló que son evidentes los vínculos del legislador con Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad estatal y señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*.

El documento entregado ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados señala que López Hernández incurrió en presuntos actos u omisiones que favorecieron al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco, en el periodo de enero de 2019 a agosto de 2021, de donde salió para asumir la dirección de la Secretaría de Gobernación.

"Al senador se le vincula directamente con Hernández Bermúdez Requena, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*, hoy bajo custodia, y quien fue nombrado como secretario de Seguridad en su administración estatal y permaneció en el cargo hasta 2024", precisó.



Adán Augusto López, senador de Morena.

En entrevista, enfatizó que en esta denuncia exige sanciones de destitución e inhabilitación hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales.

Añadió que, al ser Adán Augusto el superior jerárquico de su entonces secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, "tenía conocimiento de las actividades ilícitas de Hernán Bermúdez".

Explicó que esto implica la presunta comisión de diversos delitos por parte del senador y actual coordinador de Morena, como tráfico de influencias, al promover y gestionar la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos.



Solicita desafuero de Adán Augusto

RAFAEL RAMÍREZ

La diputada del PAN María Elena Pérez-Jaén presentó ayer en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político para el desafuero del senador Adán Augusto López Hernández, coordinador de Morena en el Senado y presidente de la Junta de Coordinación Política.

La legisladora panista argumentó que el exsecretario de Gobernación incurrió en actos u omisiones que "redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho", al señalarlo por presuntos vínculos con Hernán N, exsecretario de Seguridad de Tabasco y detenido como líder del grupo criminal *La Barredora*.

En declaraciones tras entregar el escrito en la oficialía de partes de San Lázaro, Pérez-Jaén destacó: "El juicio político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también".

Adjuntó informes de inteligencia para sustentar que López Hernández no actuó.

Por separado, desde Puebla, el vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, Ignacio Mier, protegió a López Hernández y desestimó que tenga que dejar su cargo.

Pérez-Jaén también planteó la destitución e inhabilitación del exgobernador de Tabasco hasta por 20 años



López Hernández saluda a la prensa



Diputada del PAN exige juicio político contra Adán Augusto López por supuestos nexos con el crimen organizado

El morenista ha sido cuestionado por la relación que tuvo con 'La Barredora' durante su sexenio al frente del estado de Tabasco

Por Mariana Campos

22 Sep. 2025 11:29 a.m. MX



El miembro de la Cuarta Transformación aún no ha sido solicitado por las autoridades para aclarar su supuesto vínculo con el crimen. (FOTO: GABRIELACRUZ/AGENCIAPRESS)

En medio de una serie de detenciones de miembros de bandas delictivas por parte de las autoridades federales, la diputada por el PAN, **María Elena Pérez Jaén**, inició un proceso en donde solicita la ejecución de un juicio político en contra de **Adán Augusto López Hernández**, actual senador de la República.

De acuerdo con la blanquiazul, lo que habría motivado esta exigencia en San Lázaro serían los presuntos nexos que tendría el exgobernador de Tabasco con el **grupo criminal de 'La Barredora'**, por lo que solicitan una investigación minuciosa para deslindar responsabilidades.

La legisladora acudió este lunes, 22 de septiembre, a la Secretaría General en donde llevó la solicitud utilizando su derecho como ciudadana, y dejando de lado los colores, para pedir que se investigue al integrante de la Cámara Alta.

[Diputada del PAN exige juicio político contra Adán Augusto López por supuestos nexos con el crimen organizado - Infobae](#)



“No nos asusta”: Mier afirma que Adán Augusto seguirá al frente de Morena en el Senado

Ignacio Mier apuntó que no hay señalamientos formales ante la justicia contra Adán Augusto López por las actividades criminales de Hernán Bermúdez Requena

Por Omar Tinoco Morales

22 Sep, 2025 06:25 p.m.



El vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República, Ignacio Mier, reiteró que su compañero **Adán Augusto López no será removido como líder de bancada** y se mantendrá los cinco años restantes de la **LXVI Legislatura**.

En medio de los señalamientos contra **Adán Augusto y su relación con el líder de “La Barredora”, en Tabasco**, Mier insistió en que se trata de una campaña, no sólo contra el exgobernador de Tabasco, sino contra el movimiento de la 4T.

Después de que este mismo día la diputada María Elena Pérez-Jaén, del Partido Acción Nacional (PAN), presentó como ciudadana una solicitud de juicio político contra Adán Augusto López, Ignacio Mier apuntó que la campaña contra el ex secretario de Gobernación se inscribe en el contexto del próximo periodo electoral.

“Vienen 16 elecciones de gubernaturas y la Cámara de Diputados”, destacó el senador poblano.

[“No nos asusta”: Mier afirma que Adán Augusto seguirá al frente de Morena en el Senado - Infobae](#)



Buscan “golpear a la ‘4T’”

PILAR MANSILLA

El vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, aseguró que los cuestionamientos en torno a Adán Augusto López responden a un “golpeteo político contra el movimiento de la cuarta transformación, derivado de que se avecina un proceso electoral”.

“No nos asusta, de toda una campaña en contra del movimiento que tiene amplia mayoría, que tiene mayorías calificadas en las dos cámaras, mayoría en 19 Congresos del país, que gobernamos más de 70 por ciento; vienen 16 elecciones de gubernaturas, la renovación de la Cámara de Diputados. Es una campaña, así lo asumimos, no nos asusta enfrentarla”, dijo.

Sostuvo que no existe ningún señalamiento directo ni investigación de la fiscalía que impute al coordinador del grupo parlamentario en la Cámara alta, por lo



Ignacio Mier, vicecoordinador de Morena en Senado.

que los rumores deben considerarse “especulaciones”.

Los señalamientos recientes han vinculado presuntamente a López Hernández con *La Barredora*, a partir de la relación que tuvo con Hernán Bermúdez Requena, quien fuera su secretario de Seguridad Pública cuando se desempeñó como gobernador de Tabasco.

CUARTOSCURO.COM



Federico Döring pide actuar contra Adán Augusto tras llegada de Bermúdez a México

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La oposición no está satisfecha con solamente la detención de Hernán Bermúdez. El diputado de Acción Nacional, **Federico Döring**, advirtió que las investigaciones deben de ir hasta el exgobernador Adán Augusto López, actual coordinador de los senadores de Morena.

El diputado panista acusa al senador López Hernández de tener vínculos delictivos con Bermúdez desde su candidatura a gobernador de Tabasco en 2018.

https://drive.google.com/drive/folders/1MwFe_dtdzlxwdCr7T41HQNICjpM7wnGg?dmr=1&ec=wgc-drive-hero-goto



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Si la UIF te congela o el SAT te determina un crédito por error, no por mala fe, por un error o por un criterio que el SAT erróneamente pudo utilizar, determina un crédito fiscal, es decir que le debes una lana al Estado; no puedes pedir amparo sino hasta el remate de los bienes (reforma a la Ley de Amparo), ese es el tema, que ya no hay blindaje, quieren que ahora el blindaje sea un plástico, en esta defensa no pueden argumentar que hay excesiva defensa, la verdad están pegándole al amparo y hay cosas muy rudas como que ahora se decretará el amparo. El amparo es una cosa técnica, es la materia más difícil, hay que saber estudiar garantías individuales y siempre se estudió el derecho de manera progresiva, es decir, para ampliar y fortalecer los derechos, esto es regresivo”.



<https://drive.google.com/file/d/1mTWrXcDeNI67ZEPQmg8wp0KZkWRPh0Is/view?usp=sharing>



Impulsan que huachicoleo del recurso sea delito

Iniciativa del senador Juan Carlos Loera contempla de cuatro a 15 años de prisión

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante el grave problema del *huachicoleo* de agua que se registra en diversos estados del país, el senador Juan Carlos Loera presentó una iniciativa de reforma que crea un nuevo tipo penal federal relacionado con la apropiación ilícita de aguas nacionales, para fortalecer la protección del patrimonio hídrico mexicano.

El proyecto de decreto propone una reforma integral a cuatro leyes federales y contempla sanciones de cuatro a 15 años de prisión, así como multas millonarias para quienes extraigan, desvien o comercialicen agua nacional sin autorización.

Con esta acción, Loera de la Rosa busca anteponer el interés del pueblo frente a cálculos político-electorales y avanzar en el Plan Nacional Hídrico.

En su trabajo como presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte del Senado, Loera de la Rosa identificó que la sobreexplotación de mantos acuíferos es un problema extendido, particularmente en estados fronterizos con Estados Unidos, como Chihuahua. Datos recabados por organismos operadores estatales indican la existencia de más de 131 mil tomas clandestinas entre 2019 y 2023 en casi todas las entidades del país.

Además, la instalación de tomas clandestinas, el desvío ilegal de agua y el uso de infraestructura no autorizada generan pérdidas anuales equivalentes a más de 600 millones de metros cúbicos de agua, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“No podemos permitir que se robe impunemente un recurso que es propiedad de la nación y un derecho humano para todos los mexicanos”, argumenta Loera de la Rosa en la justificación de esta iniciativa, que reconoce el riesgo sistémico que representa el robo de agua en un contexto de sequías crecientes, estrés hídrico y debilidad

institucional. También “se propone la extinción de dominio de tierras, pozos y equipos utilizados en el delito, destinando los recursos recuperados a la rehabilitación de cuencas y obras hidráulicas”.

Adicionalmente, se establece la revocación automática de concesiones cuando el titular sea sentenciado por robo de agua; instalación obligatoria de medidores inteligentes (telemetría) en todos los puntos de extracción autorizada para evitar el subregistro de volúmenes y la creación de un padrón público de tomas clandestinas con información georeferenciada.

La iniciativa es una acción que se suma al informe técnico de esta situación enviado a la presidenta Claudia Sheinbaum y se deriva de una serie de reuniones con agricultores chihuahuenses y con el director general de Conagua, Efraín Morales.

En el documento, el legislador denuncia la sobreexplotación crítica de mantos acuíferos en Chihuahua, asociada a presuntos actos de corrupción realizados por exdelegados estatales de Conagua durante el gobierno del expresidente Enrique Peña. ●



JUAN CARLOS LOERA

Senador

“No podemos permitir que se robe impunemente un recurso que es propiedad de la nación y un derecho humano para todos los mexicanos”

“Se propone la extinción de dominio de tierras, pozos y equipos utilizados en el delito, destinando los recursos recuperados a la rehabilitación de cuencas y obras hidráulicas”

El senador Juan Carlos Loera presentó una iniciativa que crea un tipo penal federal relacionado con la apropiación ilícita de aguas nacionales.





Aprietan al huachicol fiscal

Marina, SICT y el fisco firman acuerdo para intercambiar datos de Carta Porte Digital y combatir contrabando

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las Secretarías de Marina (Semar), Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) firmaron un acuerdo de colaboración para intercambiar información de la Carta Porte Digital y de esta manera fortalecer el combate al contrabando.

La Carta Porte Digital fue creada en el 2022 y sirve para registrar la información detallada de los bienes o mercancías que son objeto de traslado en territorio nacional, además de incluir datos de identificación de los medios de transporte, de las personas involucradas en el traslado, así como del origen y destino de los productos.

“Desde esta herramienta las tres instituciones podrán establecer mecanismos de control para la inspección, verificación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables al traslado de bienes y mercancías, lo que les permitirá tener plena trazabilidad y reforzar los actos de

fiscalización”, explicaron las tres dependencias a través de un comunicado.

La firma de este acuerdo de colaboración se da en el marco de la reforma a la Ley Aduanera enviada por el Ejecutivo al Congreso de la Unión hace dos semanas que busca incrementar la recaudación en las aduanas y establecer mayores controles para combatir el contrabando de mercancías, así como el de combustibles conocido como huachicol fiscal.

Además, se da a unas semanas de la detención de 10 elementos de la Marina que presuntamente participaban en una red de huachicol fiscal.

El secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales, celebró la suma de voluntades para suscribir este acuerdo y señaló que uno de los objetivos es dar mejores condiciones de seguridad al movimiento de mercancías en el país.

Afirmó que la colaboración llevará a evitar el contrabando y actos ilícitos, así como permitir que el país alcance un desarrollo sostenible con bases firmes.

Por su parte, el secretario de In-

fraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jesús Antonio Esteva Medina, subrayó la importancia del trabajo interinstitucional que se impulsa para avanzar en materia de planeación de movilidad integral e innovación.

En tanto, el jefe del SAT, Antonio Martínez Dagnino, destacó que, con la firma de este acuerdo, el órgano tributario facilita el uso de la Carta Porte con acciones conjuntas de capacitación para garantizar un comercio justo y ordenado.

¿Quiénes deben tener Carta Porte?

Cabe resaltar que están obligados a emitir el Complemento Carta Porte las personas físicas o morales que quieran trasladar bienes o mercancías en territorio nacional ya sea por medios propios o porque se dedican al servicio de transporte.

La obligatoriedad igualmente aplica para quienes trasladan hidrocarburos o petrolíferos, medicamentos y bienes importados o exportados.

Los vehículos terrestres que sí están

obligados son camiones unitarios (8-10 llantas), camiones remolque (14-22 llantas), tractocamiones articulados (10-22 llantas) y tractocamiones semirremolque (18-30 llantas).

Entre los diferentes tipos de servicio de transporte que deben emitir CCP están los de mensajería y paquetería, traslado de fondos y valores, traslado local, servicios de grúas, servicios de fletamento, transporte marítimo en modalidad ferri, carga consolidada, entre otros.

Los vehículos terrestres que están exentos de emitir este documento son las bicicletas y motocicletas, así como los automóviles (cuatro llantas) y los camiones unitarios (seis llantas) siempre y cuando el traslado no exceda de 30 kilómetros en carretera federal en el caso de estos últimos dos.

Cuando un transportista no cuente con el CCP, se le podrán aplicar multas u otras sanciones como el decomiso de la mercancía.



CHINA, ENTRE LOS PAÍSES SIN TRATADO CON MÉXICO

ARANCELES DISPARARÍAN LOS PRECIOS DE
 LOS PRODUCTOS QUE SE IMPORTAN. **PÁG. 18**
COMPRADORES FINALES, LOS MÁS AFECTADOS

Aranceles a países sin tratado dispararán hasta 80% los precios en México

Consumidores enfrentarán alzas en electrodomésticos, muebles, textiles, calzado, juguetes, cosméticos y autos

Industrias buscan alternativas ante la dependencia de insumos asiáticos

JUAN CARLOS CRUZ

jcruzv@elfinanciero.com.mx

La imposición de aranceles de hasta 50 por ciento a productos importados de países que no tienen tratado comercial con México, como China, Corea del Sur, India, Indonesia, Rusia, Tailandia y Turquía, provocará alzas de hasta 80 por ciento en los precios de electrodomésticos, muebles, textiles, calzado, cartón, vidrio, juguetes, perfumes, cosméticos y autos en seis a 12 meses, advirtió Héctor Magaña Rodríguez, coordinador de Análisis e Investi-

Del oriente

China es el principal exportador del sector textil-confección para México con 32% del total.

■ % Importaciones del sector Textil-Confección





gación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

“Entre el 40 y 80 por ciento del incremento es lo que se va a reflejar en los precios al consumidor y esto tardará entre 6 y 12 meses en verse reflejado, dependiendo de qué tanto las empresas puedan absorber ese golpe en cuanto a sus costos”, dijo.

El gobierno espera elevar los ingresos derivados de las importaciones de 181 mil 100 millones a 254 mil 800 millones de pesos al aplicar incrementos en aranceles a mil 371 fracciones arancelarias, de cerca de 9 mil fracciones en total, en varias industrias que ahora tendrán que buscar insumos en otros países o aumentar los costos de los productos ofrecidos al consumidor.

“Se busca fortalecer industrias (nacionales) que llevan varios años luchando ante una competencia desleal y por otro lado al no contar con bienes sustitutos que reemplacen de manera rápida a los insumos afectados, habrá un incremento de precios en productos que finalmente el consumidor lo tendrá que absorber”, concluyó Magaña Rodríguez.

En línea con esto, la Cámara de Comercio de China en México, recientemente pidió al gobierno mexicano reconsiderar la aplicación de aranceles por el riesgo inflacionario que causaría, además de los impactos negativos en las cadenas de suministro de México, especialmente en la industria automotriz.

“Si se trata de productos de consumo, estos incrementos tan altos de 35 a 50 por ciento en el impuesto a la importación, tendrán un impacto inflacionario sin precedentes para productos como son los textiles, el vestido, el calzado, el papel y los electrodomésticos”, advirtió la cámara.

Un ejemplo, es la industria tex-

til, que adquiere telas de China, Vietnam o la India, que representan más del 40 por ciento de sus insumos, o como la industria del calzado, que estima que el 60 por ciento de los zapatos que se venden en México provienen de Indonesia, China y Vietnam.

“En electrodomésticos, la dependencia de Asia también es muy alta, mientras que en los muebles va a creciendo año con año, aunque todavía no se tiene un porcentaje en específico”, detalló Magaña Rodríguez.

Para la industria del calzado la imposición de aranceles por parte del gobierno mexicano a los zapatos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial como China, permitiría que la industria nacional quedara “tablas”, es decir que no hubiera ni caída ni crecimiento, debido a la profunda afectación que ya tiene el sector que ha visto entrar una ola de importaciones por más de 40 millones de pares procedentes de China, que llegan a México sin pagar impuestos.

“En el paquete económico ahí no hay un cambio real en cuanto al arancel que hoy existe. Entonces, no hay realmente un impacto mayor al que ya tenemos. Realmente venimos de años muy malos y esto ayuda evidentemente a que la industria resurja”, señaló Juan Carlos Cashat, presidente nacional de la Cámara de la Industria del Calzado (Canaical).

El también líder de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (Cicceg), expresó que el sector acumula 22 meses consecutivos con caída en el empleo y la producción, además de que las fábricas operan a un 40 por ciento de su capacidad instalada, debido a la invasión de calzado chino.

“Este año ha sido fatal. Estas son las palabras para la industria.

Realmente venimos de un año muy pesado en donde, han crecido las importaciones de manera sustancial, tenemos un tema de capacidad instalada parada donde más de más de un 40 por ciento de la producción está frenada y con más de 22 meses consecutivos al último corte de caída en empleos y en producción”, alertó el presidente la Canaical.

De acuerdo con un análisis de NielsenIQ el impacto de los aranceles modifica el comportamiento del consumidor, pues más del 40 por ciento de las personas atribuyen el encarecimiento de los productos por los aranceles y 31 por ciento ya está migrando hacia marcas más baratas.

En este contexto, NielsenIQ afirmó que el reto para las marcas es explicar con mayor claridad el origen de los precios para contrarrestar percepciones erróneas y no subestimar el cambio de hábitos que ya está en marcha, pues cerca de la mitad de los consumidores afirma que modificará su forma de comprar si los precios continúan elevados.





Negocio

Entre las cinco naciones asiáticas sin acuerdo comercial con México, suman importaciones por casi 200 mil millones de dólares.



Participación

Los cinco principales productos que México importó de China en 2024 representan el 25.13% del total de operaciones.

■ Compras internacionales a China 2024, mdd





**ARREMETE CSP CONTRA
LA OPOSICIÓN; ALITO Y
CÁRTEL INMOBILIARIO
SON SÓLO UN SHOW**

► 7

Sheinbaum arremete contra la oposición y cuestiona el Show de Alito y el Cártel Inmobiliario

Por Redacción / *El Independiente*

En medio del debate político en torno a la próxima Reforma Electoral, la presidenta Claudia Sheinbaum aprovechó su conferencia matutina para lanzar un nuevo ataque contra los partidos de oposición, a quienes acusó de montar un espectáculo mediático para encubrir sus contradicciones internas y su falta de propuestas.

La mandataria federal cuestionó de manera irónica las alianzas electorales que se discuten entre los partidos de oposición, en particular la supuesta ruptura del PAN con el PRI y la posibilidad de que los blanquiazules busquen un nuevo acercamiento con Movimiento Ciudadano.

“¿Quién se quiere aliar con el partido del Cártel Inmobiliario?”, preguntó con ironía, en referencia a las investigaciones y señalamientos que involucran al PAN en escándalos de corrupción ligados a desarrollos inmobiliarios irregulares en la Ciudad de México.

Sheinbaum recordó que, pese a la aparente distancia que el PAN ha tomado del PRI, lo cierto es que ambos partidos han mantenido alianzas estratégicas en procesos anteriores, y sugirió que no hay nada novedoso en el anuncio de un eventual pacto con Movimiento Ciudadano.

“Van a recuperar su alianza de 2018... ¿Quién postuló a Anaya en 2018? Van a recuperar esa alianza, dicen, o sea el MCPAN”, ironizó la presidenta, en clara alusión a Ricardo Anaya, excandidato presidencial que encabezó la coalición Por México al Frente.

“LA OPOSICIÓN NOTIENE UN PROYECTO SÓLIDO”

El discurso de la mandataria se enmarca en la preparación de la Reforma Electoral que, según explicó, buscará transformar de raíz el sistema político.

Esta iniciativa pondrá bajo revisión la distribución de escaños en el Congreso, los mecanismos de representación proporcional y el esquema actual de alianzas y coaliciones, que en su opinión han sido utilizadas más como estrategia de sobrevivencia política que como proyectos con visión de país.

En ese contexto, Sheinbaum insistió en que la oposición no tiene un proyecto sólido y que su mayor interés es proteger los privilegios de sus dirigencias.

Además, calificó de “extraño” el comportamiento del líder nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, quien en los últimos días ha denunciado en medios de comunicación ser víctima de censura y persecución política.

“Todo esto es un show de Alito, quieren victimizarse porque saben que no tienen nada que ofrecerle a la ciudadanía”, sentenció.

La presidenta también vinculó el desgaste de la oposición con los escándalos de corrupción que arrastran, particularmente los del PAN en la Ciudad de México, donde se ha señalado la existencia de un supuesto ‘Cártel Inmobiliario’.

Según Sheinbaum, este caso exhibe la manera en que sectores del blanquiazul utilizaron cargos públicos para obtener beneficios económicos ilícitos, un lastre que hoy contamina cualquier intento de alianza electoral del partido.

En su mensaje, Sheinbaum dejó entrever que la discusión de la Reforma Electoral no solo será un proceso técnico de revisión legislativa, sino también un campo de batalla política donde se definirá el rumbo de las instituciones electorales y la legitimidad de



Foto: Cuartoscuro

los partidos. En este sentido, acusó que la oposición teme perder los espacios que ha asegurado mediante pactos y negociaciones, y por ello recurre a escándalos mediáticos para ganar tiempo.

Finalmente, la presidenta reiteró que el movimiento de transformación que encabeza no teme a las críticas ni a las alianzas que

puedan formar sus adversarios, pues, a su juicio, el pueblo ha demostrado en las urnas que apuesta por un cambio de fondo y no por el reciclaje de viejas fórmulas políticas.

“La gente ya no se deja engañar con espectáculos ni con montajes. Lo que quieren es honestidad, transparencia y resultados”, concluyó.



Afirman que reforma no debilita el amparo

MAYOLO LÓPEZ

La Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, reunió en el Palacio Nacional a diputados, senadores, profesores y juristas, ante quienes aseguró que la reforma a la Ley de Amparo promovida por el Gobierno federal no será lesiva al juicio en esa materia.

De acuerdo con la versión del senador morenista Saúl Monreal, durante la reunión la funcionaria explicó que la reforma regula, pero no debilita la figura.

“Se aclararon varias cosas, se resaltaron las cosas positivas, y hubo coincidencias.

Hubo coincidencias de que, al contrario, esto que se dice que se debilita, que desaparece el juicio de amparo, es una falsa narrativa de la derecha”, resumió.

“Se analizó fríamente y no es tal desaparición; simplemente que se está regulando y que con estas reformas se van a abatir las prácticas dilatorias que se usaban antes para la resolución final y que ahora va a estar muy regulado el tema de las prácticas dilatorias”.

Monreal dijo que es necesario que la sociedad “conozca bien” los alcances de la reforma y “nosotros estaremos en sintonía. Nos dijo (Godoy)

que no se debe mal informar a la ciudadanía, que se requiere más información y concientización de la reforma”.

En todo caso, según contó el senador, la consejera Jurídica dejó de manifiesto su compromiso de escuchar propuestas “y de que no está cerrada a la posibilidad de hacer cambios” a la propuesta original.

“No se debilita el amparo, simplemente se regula. El fondo del amparo es el interés legítimo y éste sigue intacto. Se regula cuando hay interés jurídico, sobre todo cuando algunos jueces, en la realidad, incurren en prácticas dilatorias en perjuicio de los ciuda-



danos”, agregó Monreal.

El senador morenista Manuel Huerta señaló que el fortalecimiento del amparo representa un avance fundamental en la defensa de los derechos de la ciudadanía.

“Lo que buscamos es garantizar que la justicia se aplique de manera pronta y ex-

pedita, como lo mandata la Constitución”, indicó, según un comunicado.

De acuerdo con un estudio del PAN en el Senado, la reforma que impulsa el Gobierno federal debilitará el juicio de amparo como principal mecanismo de defensa de los ciudadanos frente al poder público.



Especial

■ Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia (de verde), abordó con legisladores la reforma al amparo.



Reforma a la Ley **#Impuestos** de Amparo, regresiva

POR SANTIAGO NOLASCO

@RenteriaNolasco

La reforma a la Ley de Amparo ya la tiene el Congreso de la Unión para su análisis y posterior discusión. En este contexto, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) afirmó que la propuesta enviada por el Poder Ejecutivo, a cargo de la presidenta Claudia Sheinbaum, es regresiva.

Victor Manuel Herrera Espinosa, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, mencionó en rueda de prensa que la reforma a la Ley de Amparo sí es una regresión para México y su marco legal.

Herrera Espinosa explicó que la Ley de Amparo se creó para evitar actos arbitrarios del gobierno, pero con la modificación que se plantea realizar puede dejar a los ciudadanos "en estado de indefensión".

"Si hubo abusos por parte de la aplicación de amparos, independientemente de que si son fiscales o no, eso puede atender-

Victor Manuel Herrera Espinosa, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, mencionó en rueda de prensa que la reforma a la Ley de Amparo si es una regresión para México y su marco legal

se, pero no retirar una protección que tenemos todos los ciudadanos contra un posible acto de gobierno que no proceda", dijo el integrante del IMEF.

La reforma a la Ley de Amparo prevé modificaciones como la modernización del procedimiento del juicio de amparo, pero también propone plazos de hasta 60 días para dictar sentencia.

También establece que las multas que tengan que pagar los funcionarios ya no saldrán de su bolsillo, sino que saldrán del erario público.

De la misma manera, se endurecen los requisitos del interés legítimo. De pasar la reforma se establece que la persona quejosa

deberá acreditar una lesión jurídica real, actual y diferenciada.

En materia fiscal, la reforma a la Ley de Amparo prevé en el Código Fiscal de la Federación (CFF) la improcedencia del recurso de revocación respecto de créditos fiscales firmes.

Dicho de otra manera, una vez que el contribuyente, personas físicas o morales, pierdan el

juicio respecto a un adeudo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tendrán que pagarlo sin acudir al recurso de revocación.

Pedro Aguilar Domínguez, presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF, mencionó en su participación que la propuesta del Poder Ejecutivo no es novedosa, sin

La reforma a la Ley de Amparo prevé modificaciones como la modernización del procedimiento del juicio de amparo, pero también propone plazos de hasta 60 días para dictar sentencia



La Ley de Amparo se creó para evitar actos arbitrarios del gobierno, pero con la modificación que se plantea realizar puede dejar a los ciudadanos en estado de indefensión, alertó el IMEF

FOTOSPECIAL



embargo es un complemento de algunas reformas previas.

Respecto a si esta medida en materia fiscal es regresiva, Aguilar Domínguez mencionó que hoy en día está en el debate público.

“Nosotros como instituto meramente académico analizamos las dos situaciones, analizamos los argumentos de ambos lados y vemos por qué pueden existir estos argumentos de uno y de otro lado”, mencionó.

Paralelamente, a la reforma a la Ley de Amparo está la propuesta para modificar el artículo 124 del Código Fiscal de la Federación para adicionar una fracción para que sea causal de improcedencia del recurso de revocación cuando un contribuyente manifieste desconocer el proceso.

“Habrá que estar muy atentos para entender cuáles serán las implicaciones hacia el futuro derivado de estas de esta posibilidad porque aún es una propuesta y veamos en qué termina”, consideró Pedro Aguilar Domínguez.

PIB de 2025 crecería 0.5 por ciento

El IMEF, como cada mes, dio a conocer su estimación de crecimiento económico. En esta ocasión prevé que el Producto Interno Bruto (PIB) crezca 0.5 por ciento en 2025, con lo cual hubo una ligera mejora desde el 0.4 por ciento pronosticado el mes previo.

Gabriela Gutiérrez Mora, presidenta Nacional del IMEF, reconoció que también se prevé un fortalecimiento en el tipo de cambio este año y que podría cerrar desde 19.70 pesos por dólar a 19.30 unidades por cada billete verde.

Sin embargo, un foco de alerta para el instituto es la creación de empleo formal sin considerar la inclusión de los repartidores y conductores de aplicación a la seguridad social.

“Esperamos un continuo deterioro en la expectativa de generación de empleo formal para el año, bajando de 160 mil el mes anterior a menos de 141 mil este mes. De hecho, hay varios encuestados que esperan que la generación de empleo formal en 2025 sea negativa”, afirmó Gutiérrez Mora.



REFORMA

Presidencia está abierta a diálogo por ley de amparo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

La consejera Jurídica de Presidencia de la República, Ernestina Godoy, explicó a senadores y diputados federales de Morena que es posible que se puedan abrir mesas de trabajo, consultas o diálogos en torno a la reforma a la Ley de Amparo, pero definitivamente no será un Parlamento Abierto.

Durante una reunión donde senadores y diputados federales escucharon las explicaciones de Ernestina Godoy y Arturo Zaldivar sobre la reforma a la Ley de Amparo, a fin de que tengan elementos para defenderla ante las críticas que ha desatado, estuvieron presentes diversos abogados para respaldar la

propuesta presidencial y para disipar las dudas que pudieran tener los senadores y diputados federales.

De acuerdo con el relato de algunos de los presentes, el diputado Leonel Godoy expresó su crítica por la ausencia de los senadores Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia y de Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, porque ellos son pieza fundamental para el proceso de dictaminación de la reforma.

Sin embargo, el silencio fue la respuesta que obtuvo por parte de los anfitriones de este encuentro realizado en las oficinas de la Consejería Jurídica.

Después de que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández asegurara que no se realizará el Parlamento



Foto: Especial

Ernestina Godoy, consejera Jurídica de Presidencia de la República, aseveró que es posible que se abran mesas de trabajo, pero no un Parlamento Abierto.

Abierto que anunció la víspera el presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Javier Corral, éste dijo en conferencia de prensa que una reforma tan importante y trascendente como la Ley de Amparo debe discutirse con expertos, con especialistas y si no se llama

Parlamento Abierto, puede llamarse acercamiento, conversatorio o diálogo, pero debe existir.

“Yo insisto en que es muy importante que una reforma como ésta tenga un mecanismo de consulta y que pueda abrevarse de opiniones

expertas el proceso de dictaminación, porque estamos ante una reforma muy importante, que toca uno de los instrumentos fundamentales, sino que es el instrumento más importante de protección de derechos, como es el Juicio de amparo”, dijo.



Liga Comunista 23 de Septiembre, una guerrilla fallida a 60 años de su creación

Por Alberto Valderrábano

Hoy cumple 60 años la Liga Comunista 23 de Septiembre. Nació como organización guerrillera y puso en jaque al Estado mexicano con sus secuestros y asesinatos, pero al final resultó organización fallida porque reformas y acciones del gobierno la desarticularon. Hoy algunos de sus sobrevivientes viven del erario, como Jesús Zambrano Grijalva, al incorporarse a la vida política.

Como una organización guerrillera mexicana de corte marxista-leninista fue considerada la Liga Comunista 23 de Septiembre, cuya meta era luchar por los ideales comunistas de la liberación del proletariado, la destrucción de la burguesía y el establecimiento de un gobierno socialista en la nación.

A pesar de que su nombre de batalla se ubica en el mes de septiembre, la liga comunista se fundó el 15 de marzo de 1973 en Guadalajara, Jalisco.

Entre los hechos violentos que más se recuerdan de esta agrupación, está el intento de secuestro y asesinato del empresario y filántropo mexicano Eugenio Garza Sada, el cual murió ante la respuesta de sus guardaespaldas para impedir tal secuestro.

Quien propuso su creación de dicha Liga fue Ignacio Arturo Salas Obregón, alias "Oseas", y primer dirigente nacional. Otros líderes reconocidos fueron: David Jiménez Sarmiento "Chano" (1974-1976), Luis Miguel Corral García (a) "Piojo Blanco" (1976-1977), Miguel Ángel Barraza García (a) "El Piojo Negro" (1977-1981) y José Grijalva Galaviz (a) "El Güero" (1981).

Entre algunos de los sobrevivientes de ese grupo guerrillero está Jesús Zambrano Grijalva, quien formó parte de la liga, inició sus actividades políticas como líder estudiantil mientras cursaba la carrera de Físico-Matemáticas en la Universidad de Sonora. Fue capturado por las autoridades gubernamentales fue preso político entre 1974 y 1975. Más tarde se incorporó al "sistema" y logró ser diputado y hasta dirigente partidista. Ahora vive de los beneficios del presupuesto federal.

La formación de la Liga Comunista 23 de Septiembre tenía como propósito unificar a todas las organizaciones del momento y construir una fuerza política con dirección hacia la lucha armada y la guerra de guerrillas.

El origen del nombre se debe a que fue el 23 de septiembre de 1965 cuando atacaron y tomaron por asalto el cuartel militar de Madera, en Chihuahua.

Este ataque fue orquestado por los maestros y políticos Arturo Gámiz y Pablo

Gómez Ramírez, quienes buscaron emular en México lo sucedido por los revolucionarios cubanos, que el 26 de julio, tomaron por asalto el cuartel Moncada.

El ataque al cuartel de Madera comandado por la Liga Comunista 23 de septiembre, se registró en la madrugada del 23 de septiembre de 1965 por una docena de campesinos, estudiantes, maestros y líderes agrarios, que intentaron tomar por asalto el cuartel del Ejército Mexicano en Madera, Chihuahua, muriendo ocho de los trece guerrilleros atacantes en el intento.

En ese tiempo, algunos cuerpos policíacos argumentaban que el nombre de la Liga Comunista 23 de Septiembre tenía que ver con el grupo fedayin Septiembre Negro, denominada como la guerra civil jordana, que fue una organización terrorista palestina fundada en 1970. Tuvo nexos con diversos grupos dentro de la Organización para la Liberación de Palestina, la OLP, principalmente con Fatah, por ese entonces dirigida por Yasser Arafat y más tarde con el FPLP.

Pero nada tenían en común con la Liga Comunista mexicana. El ataque perpetrado al cuartel de Madera, así como todas las acciones que realizó la liga comunista 23 de septiembre, no era para buscar el reconocimiento, sino la justicia e igualdad.

Liga Comunista 23 de Septiembre impactó y cambió la forma en la que se concebían los movimientos armados en México, así como la forma de hacer política.

Este grupo armado surgió después del llamado Halconazo, en 1971, que fue otra masacre contra estudiantes. Estos hechos provocaron que el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido Comunista (PCM), Partido de los Pobres de Lucio Cabañas, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria de Genaro Vázquez y la Liga Comunista 23 de Septiembre se unieran con la intención de luchar por un cambio en la sociedad en la que vivían y la forma de hacer política, así como las diferentes estrategias que utilizaban para llevar a cabo sus actos, como fueron la violencia física, la lucha obrera, los secuestros, expresar su descontento, entre otros.

El movimiento fue importante porque se conformó por una agrupación guerrillera, la Liga 23 de Septiembre, que marcó la historia política y social de México, fue una agrupación marxista-leninista que tenía la intención de luchar por los ideales comunistas de la liberación del proletariado, el establecimiento de un gobierno socialista en el país y la destrucción de la burguesía, que gozaban de diversas libertades, mientras la clase baja era a la que se le afectaba.

La Liga Comunista 23 de Septiembre surgió en la etapa de la llamada guerra sucia, cuando estaba la rebelión social en el estado de Guerrero, con Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, en la cual un movimiento de este nivel no era común ni aceptado por la sociedad de las clases altas y medias de México, porque buscaba la igualdad, la representación correcta y que se les tomara en cuenta en la toma de decisiones a las comunidades más pobres y marginadas del país, situación que en los gobiernos no se lograba eficazmente.

La 23 de Septiembre tenía como principios básicos el sistema comunista del cual hablaban Marx y Engels en su Manifiesto del Partido Comunista (1848), donde se explicaba que los socialistas son el sector más resuelto de los partidos obreros de todos los países, el que siempre impulsa a las demás personas;



Detención de integrantes de la Liga Comunista. (Foto: especial)

teóricamente, tienen sobre el resto del proletariado la ventaja de su clara visión de las condiciones de la marcha y de los resultados generales del movimiento proletario.

Además, la 23 de Septiembre solía decir que el proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, a fin de centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante y para aumentar, con la mayor rapidez posible, la suma de las fuerzas productivas.

ACCIONES BELIGERANTES

Entre los acontecimientos más importantes que la Liga Comunista 23 de Septiembre llevó a cabo, fue el 17 de septiembre de 1973, con el intento de secuestro al empresario y filántropo mexicano Eugenio Garza Sada, cofundador de la Cervecería Cuauh-témec e integrante representativo del grupo de empresarios que fundaron el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), allá en la Sultana del Norte.

El 17 de septiembre de 1973, cuando la Liga Comunista 23 de Septiembre lo secuestró lo hizo con la intención de lograr negociar la liberación de presos políticos de la organización y financiamiento para sus actividades políticas, pero lo que no tenían contemplado al momento de llevar a cabo este secuestro fue que Eugenio Garza Sada moriría debido a un enfrentamiento entre los guardaespaldas del empresario y miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

La muerte del empresario Garza Sada tuvo grandes repercusiones políticas contra este movimiento armado debido a que el empresario tenía muchísimo poder e influencia sobre la economía mexicana y su muerte no fue del agrado del gobierno, así como del sector privado mexicano.

También intentó secuestrar a Margarita López Portillo, hermana del aspirante presidencial José López Portillo, fracasó en su intención la Liga 23 de Septiembre.

Ante las consecuencias de estos lamentables hechos, el presidente Luis Echeverría Álvarez decidió que para que los empresarios volvieran a ganar confianza en la buena administración de su gobierno endurecería su política represiva contra los grupos ar-

mados y que, a partir de ese momento, no permitiría ninguna negociación de futuros secuestros con carácter político.

Estas medidas necesarias fueron duras para calmar el conflicto interno que se estaba generando en el país porque, el asesinato de una persona, sin importar su profesión, clase social o afiliación política, debe ser penado y no dejarlo en el olvido porque son personas que merecen un trato digno. Esto, en vez de ser un logro, fue un acto sumamente vil debido a que nadie merece la muerte, lo que ocurrió que la población temiera a la Liga Comunista 23 de Septiembre.

El periódico Madera era el órgano de difusión de la liga comunista 23 de septiembre.

La agrupación lejos de calmarse o guardarse, comenzó con una serie de atracos a instituciones bancarias y a asesinar a policías, sembrando el terror en zonas urbanas.

La policía argumentaba que los robos eran responsabilidad de la Liga Comunista 23 de Septiembre, aunque el grupo armado, nunca se responsabilizó de ellos públicamente.

EL TRAGABALAS

Se dice que muchos miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre, al abandonar el grupo, se involucraron en la vida académica y política.

Uno de estos casos es el de Jesús Zambrano Grijalva, quien formó parte de la liga, inició sus actividades políticas como líder estudiantil mientras cursaba la carrera de Físico-Matemática en la Universidad de Sonora, dejó sus estudios y se unió a la Liga Comunista 23 de Septiembre, participando en actividades guerrilleras, como el ataque al cuartel Madera, donde resultó herido al recibir un balazo en la cara, por eso el mote del "tragabalas", capturado por las autoridades gubernamentales fue preso político entre 1974 y 1975.

Después ocupó diversos lugares en la vida política nacional, como diputado federal en el Congreso de la Unión, funcionario del gobierno del Distrito Federal y líder nacional del PRD, así como candidato al gobierno de Sonora.

La Liga Comunista 23 de Septiembre desapareció a principios de los años 80. La mayoría de los sobrevivientes se incorporaron a partidos político o hasta el gobierno.



El exmilitante Jesús Zambrano, ahora en la vida política del país. (Foto: Cuartoscuro)


**VA LA REFORMA CONTRA
LA EXTORSIÓN: SENADO**

▶ 6

Va reforma contra extorsión

Por Redacción / *El Independiente*

Esta semana, el Senado de la República discutirá y se prevé que apruebe la reforma constitucional en materia de extorsión, lo que permitirá a México contar con un marco legal uniforme y actualizado para enfrentar con mayor eficacia este delito que aqueja a miles de personas en todo el país.

De acuerdo con la exposición de motivos de la iniciativa, la extorsión es un delito de jurisdicción concurrente, pues actualmente se encuentra tipificado tanto en el Código Penal Federal como en los códigos penales de las entidades federativas.

Esta dualidad ha generado un mosaico de regulaciones con diferencias sustanciales en los bienes jurídicos protegidos, los verbos rectores del tipo penal, las agravantes, las modalidades y las sanciones.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, explicó que la iniciativa presidencial busca otorgar al país un marco legal homogéneo, lo que facilitará combatir la extorsión con mayores herramientas jurídicas.

Subrayó que, una vez aprobada por el Senado y por los congresos estatales, la reforma entrará en vigor y el Congreso de la Unión tendrá 180 días para aprobar la legislación secundaria que reglamente esta disposición.

El pasado 18 de septiembre, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Seguridad Pública y Estudios Legislativos avalaron el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el inciso a), de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esta modificación, se faculta expresamente al Congreso para expedir la Ley General en Materia de Extorsión, considerada un paso crucial hacia la homologación de criterios y sanciones.

La disparidad normativa actual ha generado obstáculos significativos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los estados de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentran el 61.8% de las víc-

timas registradas entre 2024 y enero de 2025. Tan solo el Estado de México representa el 33.1% de los casos reportados.

Las diferencias en penalidades son otro de los problemas.

Mientras que el Código Penal Federal establece sanciones de entre dos y ocho años, en Oaxaca las penas van de uno a tres años, y en Chihuahua alcanzan de cinco a 30 años.

En promedio, la pena mínima en el país es de cuatro años con seis meses, con máximos de hasta 12 años, lo que refleja una disparidad aritmética que complica la labor de autoridades y jueces.

LA PRESIDENTA CSP PODRÍA PROMULGARLA ESTE AÑO

Con la reforma constitucional, se busca superar esta fragmentación normativa y garantizar que la persecución del delito de extorsión se realice con criterios uniformes en todo el territorio nacional.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo podría promulgarla en el transcurso de 2025, lo que abriría paso a un nuevo esquema jurídico que refuerce la capacidad del Estado para enfrentar un delito que ha tenido un crecimiento alarmante en los últimos años.

El consenso político anticipa que la reforma será aprobada con el apoyo de todas las bancadas en el Senado, reflejando la gravedad del problema y la necesidad de una respuesta institucional sólida.

Una vez vigente, la Ley General en Materia de Extorsión deberá establecer sanciones proporcionales y procedimientos uniformes, asegurando que la justicia no dependa del lugar donde se comete el delito, sino que opere bajo un mismo criterio en todo el país.

La extorsión, que afecta a comerciantes, empresarios y ciudadanos en general, será enfrentada con una legislación robusta que refuerce la seguridad y reduzca la impunidad.

La reforma representa un paso fundamental para homologar el sistema penal mexicano y enviar un mensaje claro: el Estado está decidido a cerrar filas contra la delincuencia que amenaza la tranquilidad social.





Brown, en *exilio financiero* desde la semana pasada

Investigación.

A petición de EU, están congeladas las cuentas, las tarjetas y los créditos de la diputada de Morena

VÍCTOR HUGO MICHELL
CIUDAD DE MÉXICO

Las cuentas bancarias, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios, seguros de vida y hasta número telefónico de la diputada federal de Morena y ex alcaldesa de Rosarito, Hilda Brown, se encuentran efectivamente congelados desde la semana pasada y para regresar a la normalidad tendrá que seguir el ejemplo de Rafael Márquez, uno de los pocos mexicanos que ha logrado salir de la lista negra de Washington.

Un oficio de la Unidad de Inteligencia Financiera a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), obtenido por MILENIO, revela que el pasado 18 de septiembre se ordenó el congelamiento de todos los bienes financieros de Brown, como parte de una petición directa de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), dependiente del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Lo anterior, debido a sus presuntos vínculos con el cártel de Sinaloa.

La orden se sustenta en el oficio, SIARA UIFB/2025/000938, que fue enviado por la UIF y la CNBV a todos los bancos e instituciones integrantes del sistema financiero mexicano el 18 de septiembre. Esto, a través de un “requerimiento urgente” en lo que se conoce como Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información y Atención a Autoridades (SITIAA), un portal en el que se incluyen las instrucciones de aplicación inmediata.

En esta notificación se destaca la instrucción de remover todo tipo de acceso al sistema financiero a Hilda Araceli Brown Figuero, orden que también aplica para la cuenta bancaria en la que se le deposita su dieta parlamentaria, en el banco Santander, que al cotizar en la bolsa de Estados Unidos debe atender la orden o enfrentarse a posibles sanciones secundarias.

De acuerdo con la información obtenida, la orden de la UIF parte de la solicitud unilateral del Departamento del Tesoro de Estados Unidos y no significa que el gobierno mexicano compartala decisión, aunque la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum debe acatar en función de los acuerdos firmados en el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), un organismo multilateral del que

México forma parte y que tiene por meta combatir el lavado de dinero.

La presidenta Sheinbaum aseguró que el gobierno mexicano no encontró elementos para congelar las cuentas de Brown, como lo solicitaba Washington. Por ello, el proceso de excluirla del sistema financiero se sustenta, en este momento, únicamente en las investigaciones del Departamento del Tesoro; en esencia, de forma poco habitual, el caso de la legisladora de Morena se ha convertido en un punto de desacuerdo entre las autoridades de inteligencia financiera de ambos países.

El ejemplo de Rafa Márquez

Las implicaciones del congelamiento financiero a Brown, que se respaldan en la Orden Ejecutiva 13224 de Combate al Financiamiento al Terrorismo, son amplias. Para todo fin práctico, admitieron expertos consultados, la legisladora vive el equivalente a un “exilio financiero”, ya que casi todas las instituciones crediticias o de servicios de México tienen contacto directo o indirecto con Estados Unidos y no pueden darle servicios, ante el riesgo de sufrir represalias.

Esto va desde cualquier cuenta de ahorros que pudiera poseer, hasta los servicios de cable o internet de su domicilio o tele-



fónicos. Según los antecedentes legales y de acuerdo a la OFAC, la única opción que tiene para recuperar sus cuentas, ahorros y hasta teléfono celular es convencer al Departamento del Tesoro respecto a su inocencia en torno a sus presuntos vínculos con el cártel de Sinaloa.

Solo así, si presenta evidencias que desestimen las acusaciones de que favoreció al crimen organizado como alcaldesa de Rosarito, podrá conseguir el desbloqueo de su dinero, de manera similar a lo que hizo en su momento el futbolista Rafael Márquez, acusado por Washington de formar parte de una red de prestanombres del cártel de Sinaloa.

Márquez, bloqueado en 2017, pudo defenderse y probar su inocencia ante el Departamento del Tesoro, pero el proceso tomó cuatro años, múltiples audiencias y la contratación de abogados especializados para llevar el caso.

“Cuando se acaba ni perdón te piden. Te dicen: ‘ah, ya vimos que no tienes nada. Está bien. Sigue con tu vida normal’, después de que perjudicaron tu imagen, tu economía”, recordó en 2022, en una entrevista. “Es una chingadera”. —

ASÍ LO DIJO


“Mi compromiso siempre ha sido con la 4T; seguramente como consecuencia de esta lucha soy objeto de una infamia”.

Hilda Araceli Brown
Legisladora



Nexos criminales de diputada ya eran conocidos

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS SEÑALAMIENTOS en contra de la diputada federal morenista Hilda Araceli Brown Figueredo por presuntos nexos con el crimen organizado, no son nuevos, ya eran advertidos años atrás, casi desde el inicio de su administración como presidenta municipal de Rosarito, Baja California, aseguraron legisladores de la entidad.

Hilda Brown fue señalada por autoridades estadounidenses de sostener vínculos con los hermanos Alfonso y René Arzate García, líderes de Los Mayos, facción del Cártel de Sinaloa (CDS), por medio de pagos relacionados a extorsiones y protección que les permitían delinquir.

el tip

JUAN IGNACIO Zavala, diputado federal de Movimiento Ciudadano, ratificó ayer la solicitud de juicio político que presentó el viernes contra Brown Figueredo.

El diputado panista Cesar Retes aseguró que el cabildo, durante la administración de la exalcaldesa, ya presentaba denuncias en su contra porque líderes cri-

minales comenzaban a cobrar más fuerza y extender su territorialidad.

“En Rosarito, Baja California, Los Mayos están involucrados en secuestro, extorsión, lavado de dinero y corrupción del gobierno local. Debido a su proximidad con la frontera de EU, Rosarito y las áreas circundantes constituyen una vía clave para las operaciones de narcotráfico del Cártel de Sinaloa.

“Ya nos lo decían las familias de Rosarito al inicio de su gestión y fueron varios los regidores al interior del cabildo de Rosarito, regidores todos de Acción Nacional, quienes denunciaron que detenían a las familias en el centro y no a los líderes de la delincuencia organizada”, dijo Retes.

La legisladora panista Eva María Hernández aseguró que las quejas de la población sobre un incremento de la criminalidad ya se daban años atrás, particularmente por supuestos nexos con el CDS.

“La misma gente de Rosarito nos lo dice: ‘El ambiente que se percibe en Rosarito es de tensión desde hace muchos años’, desde que estaba la hoy diputada como alcaldesa. Y eso es muy lamentable, porque desde entonces ya se veía cómo el crimen organizado estaba prácticamente y, perdóname la expresión, cuidando, entre comillas, las calles”, señaló Hernández.



YA NOS LO DECÍAN

al inicio de su gestión varios regidores al interior del cabildo de Rosarito, regidores todos de Acción Nacional; denunciaron que detenían a las familias en el centro y no a los líderes de la delincuencia organizada”

CÉSAR RETES

Diputado panista



LA ENTONCES alcaldesa de Rosarito, Baja California, Hilda Brown, el pasado 23 de febrero de 2024.



Entregó exalcaldesa contratos a presuntos intermediarios del cártel de Sinaloa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- Durante su gobierno en Rosarito, Baja California, la hoy diputada de Morena **Hilda Araceli Brown Figueroa** entregó contratos millonarios en materia de seguridad a empresas ligadas a Candelario Arcega Aguirre, así como a su hijo, empresario que fue señalado por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de ser un intermediario entre el Cártel de Sinaloa y las autoridades municipales.



<https://drive.google.com/file/d/1-VjpeTHW8CJ1wsKowJNUX4Klq73yyvW/view>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/04/2026**, relativa al **"SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 10:00 horas	03 de octubre de 2025 10:00 horas	10 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de fotocopiado e impresión digital, la cual se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El Instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/04/2026**, relativa al "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 10:00 horas	03 de octubre de 2025 10:00 horas	10 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del servicio de fotocopiado e impresión digital, la cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Los servicios se realizarán en los edificios de la H. Cámara de Diputados ubicada en Av. Congreso de la Unión, la Ex Garita de San Lázaro ubicada en Eje 2 Ote., Biblioteca ubicada en la Calle de Tacuba, así como en el Sindicato ubicado en Donceles, todos con domicilio en la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/03/2026**, relativa a la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 13:30 horas	08 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la renovación de licenciamiento del software adobe (la cual comprende: licencias Acrobat PRO-DC, Creative Cloud, Adobe Stock) cuya contratación se adjudicará a un **solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/03/2026**, relativa a la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	29 de septiembre de 2025	01 de octubre de 2025 13:30 horas	08 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la renovación de licenciamiento del software adobe (la cual comprende: licencias Acrobat PRO-DC, Creative Cloud, Adobe Stock) cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **29 de septiembre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de

la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.

- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>. No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Alista Comisión debates sobre reforma electoral

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Como parte del proceso de consulta se organizarán debates sobre distintas temáticas entre académicos, investigadores, activistas y políticos, anunció ayer Pablo Gómez, quien encabeza la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Según el funcionario, el objetivo es enriquecer la discusión de cara a una eventual iniciativa que será enviada por la Presidencia al Congreso.

“La Comisión tiene el encargo de organizar la recolección de opiniones, provocar la confrontación de ideas, la emisión de puntos de vista, la realización de debates, la elaboración de estudios y la presentación de anteproyectos a la Presidenta”, dijo Gómez durante la mañana.

La Presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que la idea de ampliar la discusión pretende evitar que el contenido de la reforma sea decidido por las cúpulas de los partidos.

“Es que es distinto. Ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente, y ahí está la oposición, no es cinco, seis personas, por más que sean dirigentes de partidos políticos, quienes van a opinar solamente”, afirmó.

“Ahora opina la gente que quiera asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta y ahí está también, por supuesto, dirigentes de la oposición”, dijo ante la pregunta de por qué no hay opositores en la Comisión encabezada por Gómez.

Éste informó que ya se programaron las audiencias públicas en los estados, con el objetivo de recoger opiniones y propuestas ciudadanas para elaborar un anteproyecto que será entregado a la Presidenta.

“La Comisión va a llevar a cabo, ya se han realizado, varias audiencias con el propósito de escuchar puntos de vista de personas que se inscriben para dar su opinión. Estas audiencias se realizan en la Ciudad de México y también en los estados del



país, donde ya están en su mayoría programadas”, señaló el ex legislador.

Cada integrante de la Comisión coordinará foros en distintas entidades.

La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, encabezará las de Puebla, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Baja California Norte y Zacatecas; Arturo Zaldívar, coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, en Quintana Roo, Estado de México, Yucatán, Oaxaca y Baja California Sur, y José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transfor-

mación Digital, en Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Durango y Aguascalientes.

La Consejera Jurídica, Ernestina Godoy, organizará audiencias en Morelos, Campeche, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; el Jefe de la Oficina de la Presidencia, Lázaro Cárdenas, Michoacán, Guerrero, Cotlima, Jalisco y Chihuahua, y Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de Asesores de la Presidencia, en Tamaulipas, Nayarit, Coahuila, San Luis Potosí y Sinaloa.

En total, la agenda incluye 31 estados, entre septiembre y diciembre.



■ Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Gobernación, y Pablo Gómez, presidente de la Comisión para la Reforma Electoral.



Sheinbaum confía en recorte de 15 mmdp al PJ

La propuesta de la mandataria es redireccionar los recursos al sector salud. Por otra parte, la titular del Ejecutivo resaltó la participación del pueblo en la confección de la reforma electoral: "Ahora opina la gente", dijo **MÉXICO P. 4**

Alistan reforma electoral con la voz del pueblo

Con el fin de ser analizada y aprobada en el próximo período ordinario, la iniciativa de reforma electoral deberá estar lista en enero de 2026 y se construirá con la opinión de la gente y no sólo de las cúpulas partidistas, señaló la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Es que es distinto, ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente y ahí está la oposición. No es cinco, seis, siete personas por más que sean dirigentes de partidos políticos, quienes van a opinar solamente. Ahora opina la gente que quiere asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta".

Al respecto, el presidente de la Comisión Presidencial, Pablo Gómez, aclaró que la construcción de la iniciativa se hará escuchando a todos y explicó que una vez que se entregue la iniciativa presidencial al Congreso se dará el debate parlamentario.

Además, advirtió que una vez promulgada se tendrán que aprobar las leyes reglamentarias. / KARINA AGUILAR

PARTICIPACIÓN EN LA WEB

- La Presidenta destacó los foros de consulta que se realizarán al pueblo de México entre septiembre y diciembre en todo el país a través del micrositio: reformaelectoral.gob.mx/, donde ya se han registrado 10 mil 800 visitas y los temas más recurrentes son sobre la efectividad del sufragio.



Recursos. Ante el aumento de presupuesto solicitado por la Corte, la Presidenta dijo que serán los ministros quienes definan el gasto

KARINA AGUILAR

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), deberán definir en qué gastan los recursos que les otorga el Congreso de la Unión; no obstante es necesario que exista una reducción de 15 mil millones de pesos a su presupuesto, señaló la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, este lunes.

“Lo que nosotros estamos solicitando —y entendemos que es una... está de acuerdo el nuevo Poder Judicial— es que haya una reducción del presupuesto al Poder Judicial de cerca de 15 mil millones de pesos, que fue lo que se aumentó la anterior presidenta; o sea, del 2024 al 2025, la propuesta de presupuesto que se envió viene de la Corte anterior, esa Corte pidió un aumento de presupuesto de 15 mil millones de pesos”, refirió la presidenta Sheinbaum.

24HORAS publicó en su edición de ayer, que el nuevo Poder Judicial de la Federación (PJF), cuya bandera ostenta es la austeridad, heredó una solicitud de presupuesto para Alimentos y Utensilios de 565 millones de pesos en 2026, lo que significa un aumento de 153.5 millones de pesos (equivalente a 37%) respecto al ejercicio de este año.

Al respecto, durante su conferencia *Mañanera*, la titular del Eje-

PRESIDENCIA REITERA PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD

Llama Claudia a recorte de 15 mmdp para el PJ



ARGUMENTO.

La mandataria nacional señaló que su propuesta de reducción plantea que os recursos sean destinados al sector salud.

565 mdp

para Alimentos y Utensilios pidió la Corte

cutivo federal señaló que “ellos tienen la atribución de definir para qué son sus recursos”; sin embargo, refirió que su gobierno está solicitando que haya una reducción del presupuesto al Poder Judicial de cerca de 15 mil millones de pesos, y reiteró que esa cifra fue lo que se aumentó la anterior presidenta de la Corte, Norma Piña.

La mandataria nacional argumentó que en aras de la austeridad republicana, los ministros de la

Suprema Corte tendrán salarios más bajos que el de la Presidenta de México, “como lo ha anunciado no solamente su presidente (Hugo Aguilar Ortiz), sino el nuevo órgano administrativo, pues entonces no tiene sentido aumentar en tanto”, refirió.

Por ello, señaló que su propuesta es que el Congreso dirija esos 15 mil millones de pesos a otros rubros que lo necesitan más como el sector salud.

37%

aumentaría el gasto en alimentos en 2026

El Órgano de Administración Judicial (OAJ), antes Judicatura, pidió 134.4 millones de pesos más para el rubro de Alimentos y Utensilios en juzgados y tribunales, al pasar de 374.1 millones de pesos a 508.3 en la propuesta para el 2026.

Por lo tanto, la nueva Corte heredó una propuesta de presupuesto de 47.2 millones de pesos para alimentos de sus funcionarios, lo que significa 48% más de lo ejercido este año en ese rubro.



► PABLO GÓMEZ ANUNCIA DEBATES PARA LA REFORMA ELECTORAL

PRESIDENCIA ANUNCIA DEBATES PARA LA REFORMA ELECTORAL

Pablo Gómez informó que los resultados serán entregados a la mandataria

ELIA CRUZ CALLEJA

naclon@contrareplica.mx

Pablo Gómez Álvarez, coordinador de la Comisión Presidencial para la reforma electoral, dios a conocer que se realizarán debates entre personas que tengan diferentes puntos de vista con respecto a lo que debe de contener la reforma electoral que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Congreso de la Unión que definirá el sistema electoral del país.

Durante la conferencia de prensa mañanera de este 22 de septiembre, el funcionario público detalló que desde el inicio del mes se han realizado ya cuatro audiencias en el salón Revolu-

ción de la Secretaría de Gobernación, en las que tienen que ver con la Ciudad de México, pero apuntó que continuarán en los otros estados del país en lo que resta del año, para que a partir de enero se inicie la construcción de la reforma por parte de la presidenta y esta pueda ser enviada al Congreso.

Pablo Gómez, recordó que en el micrositio del proceso de reforma, que hasta ahora ha sido visitado 10 mil 800 veces, se puede consultar el calendario, las ponencias de los participantes en las audiencias y también se subirán los argumentos de los debates, así como ya se pueden ver en vivo también las transmisiones de las audiencias. Pero en este espacio también pueden dejar sus opiniones.

Por su parte, la presidenta, consultada una vez más sobre la no inclusión de la oposición en la comisión presidencial, dijo que no se les incluyó porque ahora la reforma la definirá el pueblo con sus opiniones. ●



Detalló que a la fecha ya se realizaron cuatro audiencias. **Cuartoscuro**



#REFORMAELECTORAL

ANUNCIA ENCUESTAS

BUSCAN QUE HAYA
PROPUESTA EN ENERO

C. NAVARRO Y F. GARCÍA

Los trabajos de la reforma electoral avanzan, teniendo como plazo octubre para las encuestas, que buscan la opinión de la gente en la materia, y en enero de 2026, ya se presentaría la propuesta.


Desde Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que en el portal reformaelectoral.gob.mx/ se pueden registrar propuestas para ser discutidas en los foros.

“Ya iniciaron estos foros, reformaelectoral.gob.mx/ ahí pueden poner sus propuestas o asistir a algunos de los foros en alguna entidad de la república. Es de aquí a diciembre y en

enero estaríamos presentando una propuesta a partir de esta consulta pública”, sostuvo.

El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, hizo un repaso del calendario de trabajo, que inició el 11 de agosto cuando se instaló la Comisión.

“De septiembre a diciembre, se llevan a cabo las audiencias públicas y los debates. Ya para las audiencias públicas, tanto de la Ciudad de México como las de los estados, hay ya calendarios. Las encuestas de opinión se van a llevar a cabo en octubre.

“La Comisión ya aprobó el Plan de Encuestas, y lo que hay que hacer, ahora en adelante, es simplemente empezar a preparar estas encuestas”, dijo. 



**REFORMA ELECTORAL,
ABIERTA A TODOS; HABRÁ
FOROS: PABLO GÓMEZ**



Foto: Cuartavisor

Pablo Gómez abre audiencias públicas para la Reforma Electoral

Por Redacción / *El Independiente*

En Palacio Nacional, durante la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, Pablo Gómez Álvarez, titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, presentó este lunes 22 de septiembre el Plan de Trabajo que marcará la ruta hacia una nueva iniciativa de reforma en la materia.

Gómez subrayó que, por primera vez, el debate no será exclusivo de dirigentes políticos y gobernantes, sino que se abre "a todo el pueblo" con un carácter totalmente incluyente.

El funcionario recordó que ya se han realizado cuatro audiencias públicas en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México, con la participación de personas previamente inscritas.

Adelantó que este ejercicio se replicará en todas las entidades federativas, con fechas ya programadas, y que incluso se incorporarán consultas temáticas como el voto de los mexicanos en el exterior, la posible ampliación de acciones afirmativas, el papel de los jóvenes y los sistemas de votación por usos y costumbres.

"Nosotros fuimos acostumbrados a que el tema lo trataban exclusivamente los dirigentes políticos y los gobernantes. Nada más. En este momento la discusión está abierta a todo el pueblo. La discusión no tiene ningún límite, no tiene ninguna cortapisa. Hay un espacio abierto para cualquier iniciativa, cualquier pensamiento, cualquier argumento, cualquier crítica; no será nada censurado y de cualquier persona. La apertura es total, eso no se había dado en nuestro país", afirmó Gómez.

El titular de la Comisión Presidencial detalló que el organismo tiene la tarea de organizar la recolección de opiniones, promover la confrontación de ideas, facilitar la emisión de puntos de vista, coordinar la realización de debates, elaborar estudios técnicos y presentar anteproyectos de reforma.

Todo ello será entregado a la presidenta Sheinbaum, quien a finales de enero deberá definir la iniciativa que será enviada al Congreso de la Unión, cuyo periodo de sesiones inicia el 1 de febrero.

INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA

Pablo Gómez invitó a la ciudadanía a visitar el portal reformaelectoral.gob.mx para expresar directamente sus opiniones, además de participar en las audiencias y debates convocados.

Señaló que los foros en la Ciudad de México continuarán los martes, miércoles y jueves en el Salón Revolución, mientras que las audiencias estatales se desarrollarán a lo largo de los próximos meses.

El calendario contempla que en agosto se realizó una primera revisión del esquema de trabajo, en septiembre se llevan a cabo las audiencias públicas y para octubre se espera la aplicación de encuestas de opinión.

El funcionario recalcó que este es un ejercicio inédito en la historia de las reformas electorales del país, pues hasta ahora se había excluido a la ciudadanía de las discusiones fundamentales sobre el sistema político.

"Esperamos que este ejercicio genere una gran participación. Estábamos acostumbrados a que estas decisiones las tomaban únicamente los dirigentes políticos y los gobernantes. Hoy se abre a todo el pueblo, sin límites, con un espacio para cualquier planteamiento, cualquier argumento, cualquier crítica. Nada será censurado", reiteró.

Finalmente, Pablo Gómez reiteró que la Comisión trabajará con transparencia y amplitud, de manera que las conclusiones representen un mosaico real de las opiniones ciudadanas.

Con ello, dijo, se busca que la iniciativa que reciba el Congreso de la Unión refleje no solo la visión del gobierno federal, sino también las preocupaciones, demandas y aspiraciones de la sociedad mexicana en su conjunto.





#Política

Inician consultas y audiencias para propuesta de reforma electoral

Los integrantes de la Comisión Presidencial presidirán foros en diversos estados de la República

KARINA VARGAS

El Gobierno de México informó que ya comenzaron las consultas y audiencias públicas por parte de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, y en los siguientes días, funcionarios realizarán foros en distintos estados de la República.

Durante la conferencia mañanera de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, se dio a conocer que actualmente el micrositio www.reformaelectoral.gob.mx cuenta con 10 mil 825 visitas, y tiene como propósito que las personas den su opinión directamente, se inscriban para participar en el proceso de consulta y accedan al calendario de actividades y a toda la información recopilada.

"La comisión tiene el encargo de organizar la recolección de opiniones, provocar la confrontación de ideas, la emisión de puntos de vista, la realización de debates, la elaboración de estudios y la presentación de anteproyectos a la presidenta con vías a que este envíe al Congreso una iniciativa de reforma electoral", precisó Pablo Gómez Álvarez, titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

Detalló que hasta el momento se han llevado a cabo cuatro audiencias con distintos

próximamente se publicarán en el micrositio explicaciones sobre cada una de las partes que integran el proceso electoral vigente con el propósito de informar a los usuarios sobre estos temas.

En este contexto, Pablo Gómez recordó los nombres de quienes integran la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, además del coordinador: Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia, y Lázaro Cárdenas Batell, jefe de la Oficina de la Presidencia.

También son parte del grupo de trabajo, Jesús Ramírez Cuevas, coordinador de asesores de la Presidencia; Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de

la Oficina de la Presidencia; y José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Funcionarios encabezarán foros en todo el país

En relación con las audiencias en las entidades federativas, Pablo Gómez Álvarez, detalló que Rosa Icela Rodríguez organizará las audiencias en Pue-

Pablo Gómez destacó los 10 temas que guiarán las conversaciones entre los meses de septiembre y noviembre

especialistas, entre ellos, los comisionados del Instituto Nacional Electoral y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La sede de los diálogos ha sido el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México.

El funcionario añadió que



bla, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Baja California Norte y Zacatecas.

Arturo Zaldívar encabezará las consultas en Quintana Roo, el Estado de México, Yucatán, Oaxaca y Baja California Sur; José Antonio Peña Merino, en Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Durango y Aguascalientes; y Ernestina Godoy se hará cargo de Morelos, Campeche, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

En tanto, Lázaro Cárdenas organizará las audiencias en Michoacán, Guerrero, Colima, Jalisco y Chihuahua; Jesús Ramírez Cuevas, en Tamaulipas, Coahuila, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz

La gente puede participar en estas consultas en las entidades federativas, no solamente en la Ciudad de México”

Pablo Gómez Álvarez

Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

Libertades, sistema de partidos y financiamiento

Los 10 temas que guiarán las conversaciones entre los meses de septiembre y noviembre de 2025 son:

1. Libertades políticas, regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opinión

2. Representación del pueblo

3. Sistema de partidos

4. Financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas

5. Efectividad del sufragio y sistema de votación

6. Modelo de comunicación y propaganda política

7. Autoridades electorales administrativas

8. Justicia electoral

9. Requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo

10. Democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos

La gente puede participar en estas consultas en las entidades federativas, no solamente en la Ciudad de México”

Pablo Gómez Álvarez

Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral



FOTO: CUAR TOSCURO

Pablo Gómez Álvarez, dijo que se publicarán explicaciones sobre el proceso electoral vigente.

Pablo Gómez destacó los 10 temas que guiarán las conversaciones entre los meses de septiembre y noviembre



Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, organizará las audiencias en Puebla, Sonora, Chiapas, Nuevo León, Baja California Norte y Zacatecas





Claudia defiende que la oposición no integre la Comisión Electoral

JAVIER DIVANY BÁRCENAS

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, encabezada por Pablo Gómez, informó que están listas las fechas para las audiencias públicas en 31 entidades del país, en las que también participarán dirigentes de la oposición.

Al respecto, en la conferencia en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Sheinbaum defendió la exclusión de la oposición a la comisión presidencial, pues, justificó, sí "participarán en las asambleas, pero ahora es distinto, pues ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral".

"Es la gente y ahí está la oposición, no son cinco, seis o siete personas. Por más que sean dirigentes de partidos políticos, quien va a opinar es quien quiera asistir a los eventos o quien quiera enviar su propuesta, y ahí está también por supuesto

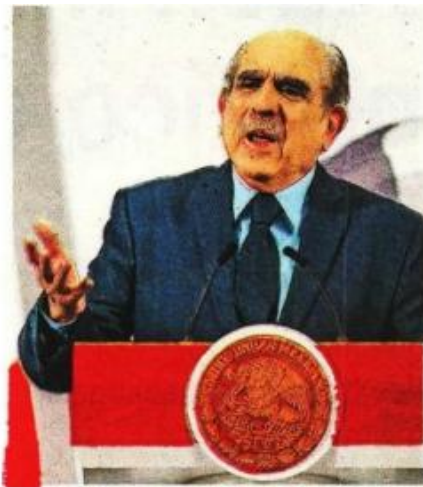
dirigente de la oposición", aclaró.

En tanto, Pablo Gómez explicó que "ya se han realizado hasta ahora cuatro asambleas", y añadió que hay "mucho interés en la difusión a través de redes. Se puede estar viendo en tiempo real todo lo que se dice para una mayor transparencia posible".

No obstante, dijo que una de estas reuniones fue con los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, "en la que llegamos a acuerdos completos de establecer una vía de colaboración, y la comisión está muy interesada en que los consejeros nos puedan dar puntos de vista".

'PLURALIDAD'

EL GOBIERNO dijo que "no serán 10 personas las que decidan cuál es el futuro de un sistema electoral, no será así".



Pablo Gómez, encargado de elaborar la reforma electoral.



Comisión presidencial impulsa foros de consulta pública: “La discusión está abierta”

En “La Mañanera del Pueblo” se presentó el Plan de Trabajo a seguir en el ejercicio para el próximo proceso electoral

Por Alejandra Zúñiga



Pablo Gómez, en 'La Mañanera' de este lunes en Palacio Nacional. (Gobierno de México)

Desde Palacio Nacional, la **Comisión Presidencial** para la **Reforma Electoral** dio a conocer los pormenores respecto a las audiencias públicas en las que expertos, académicos, políticos, funcionarios electorales en activo plantearán propuestas para el diseño de la **reforma en México**.

Bajo instrucción de **Pablo Gómez**, presidente ejecutivo de la Comisión, se realizó una **invitación abierta** para que la ciudadanía participe en el proceso. Además, se confirmó las etapas y el calendario de actividades proyectado **a nivel local y estatal**.

Una vez analizadas las opiniones expedidas en los foros, se presentarán las conclusiones a la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, quien se encargará de redactar la iniciativa y la enviará al Congreso a finales de **enero 2026**.

Comisión presidencial alista audiencias públicas

En su intervención, **Gómez Álvarez** recordó que la comisión tiene el objetivo de reunir opiniones, generar debates, elaborar estudios y presentar anteproyectos a la mandataria para que se envíe la iniciativa de reforma electoral antes de reanudar **actividades el 1 de febrero**.



Indicó que se han realizado **cuatro audiencias** en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, con participantes previamente registrados en la **plataforma digital**. Asimismo, señaló que estas actividades están programadas para llevarse a cabo en todos los estados y en la capital, con **fechas ya establecidas**.

El micrositio dedicado a la reforma electoral invita a las personas interesadas en registrarse y **expresar sus puntos de vista**. Los comentarios y aportaciones estarán disponibles en línea para que cualquier usuario los consulte.

Bajo un proceso transparente, Gómez compartió que se mantienen reuniones con **consejeros electorales** para definir mecanismos de colaboración, incluyendo la aportación de puntos de vista técnicos y la experiencia del **Servicio Profesional Electoral**.

Asimismo, señaló que se han realizado encuentros con magistradas y magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, a quienes la comisión ha manifestado interés en escuchar para analizar sus opiniones en materia electoral. Cabe destacar que, algunos **magistrados regionales** ya han participado en audiencias públicas.

“Esperamos que este ejercicio inédito en las reformas electorales en México genere una gran participación. Estábamos acostumbrados a que estas decisiones las tomaban únicamente los dirigentes políticos y los gobernantes”, enfatizó.

[Comisión presidencial impulsa foros de consulta pública: “La discusión está abierta” - Infobae](#)



Piden juicio político contra Adán; “no encubriremos a nadie”: May

FERNANDO DAMIÁN Y LILIANA COLLADO / CDMX Y VILLAHERMOSA

María Elena Pérez-Jaén, diputada suplente del PAN, presentó ante la Cámara de Diputados una demanda de juicio político contra el senador morenista Adán Augusto López por presuntos actos y omisiones para favorecer al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco, de enero de 2019 a agosto de 2021.

Solicitó por ello la destitución e inhabilitación del coordinador de Morena hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales correspondientes.

Pérez-Jaén subrayó que a Adán Augusto se le vincula directamente con Hernán Bermúdez Requena, *Comandante H*, señalado como líder del grupo criminal *La Barredora*.

Precisó que el ex gobernador de Tabasco nombró a Bermúdez Requena como secretario de Seguridad local, cargo en el que permaneció hasta inicios de 2024.

Sostuvo que es de notorio conocimiento que, al ser el superior jerárquico de su secretario de Seguridad durante su periodo como gobernador, sabía de las actividades ilícitas de Bermúdez Requena.

Según la legisladora suplente, los referidos hechos implican la comisión de diversos delitos como son tráfico de influencias, co-

hecho y encubrimiento, imputables al también ex secretario de Gobernación.

“Lo anterior se traduce en un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundando en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho”.

En tanto, el gobernador de Tabasco, Javier May, se pronunció sobre la detención de Bermúdez Requena, asegurando que su administración mantiene la política de “cero impunidad” y que serán las fiscalías estatal y federal las encargadas de llevar a cabo todas las acciones correspondientes.

“Aquí no se encubre a nadie, no se pacta con nadie; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo son los principios que guían nuestras acciones”, afirmó al reiterar que el compromiso de su gobierno es garantizar la paz de los tabasqueños. ■

ASÍ LO DIO



“Aquí no se pacta con nadie; no mentir, no robar y no

traicionar al pueblo son los principios que guían nuestras acciones”.

Javier May

Gobernador de Tabasco



Panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño pide juicio político para Adán Augusto

Por Alberto Valderrábano

La integrante de Acción Nacional, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, se presentó ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, para presentar una demanda de juicio político contra el senador morenista, Adán Augusto López Hernández, quien actualmente es el coordinador del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de senadores.

La panista solicitó sanciones de destitución e inhabilitación del senador Adán Augusto López Hernández, hasta por 20 años, así como la apertura de los procesos penales correspondientes.

La exdiputada federal señaló al senador de presuntos actos y omisiones que favorecieron al crimen organizado durante su gestión como gobernador de Tabasco.

Pérez-Jaén aseguró que el exsecretario de gobernación permitió, encubrió y benefició redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva "La Barredora", que presuntamente lideraba Hernán Bermúdez Requena, y continuó durante su gestión como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de dicha entidad de 2019 a 2024, quien hoy está bajo custodia federal.

La demandante subrayó que Adán Augusto López Hernández presuntamente incurrió en tráfico de influencia, en los delitos de cohecho y de encubrimiento, al mantener vínculos con Hernán Bermúdez y favorecer la operación de empresas y contratos ligados a personajes relacionados con actividades ilícitas, como la constructora Gravera Río Puxcatán.

Resaltó que al legislador se le vinculó, directamente, con Hernán Bermúdez Requena, alias "Comandante H", señalado como líder del grupo criminal de "La Barredora", quien hoy se encuentra bajo custodia y resultó nombrado como secretario de se-

guridad en la administración de Adán Augusto y permaneció hasta inicios de 2024.

Dijo que la "gravedad" de los hechos, incluyen presunta simulación, omisión y posible encubrimiento, lo que justifica la procedencia de una demanda de juicio político en contra del senador Adán Augusto López Hernández.

Indicó que se basó en los artículos 110, 111 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establecen la responsabilidad de los servidores públicos por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y los artículos contenidos en el Título Segundo, capítulos I, II Y III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Su escrito, es respaldado por informes oficiales de inteligencia militar obtenidos como producto de la vulneración (hacker) y filtración de documentos del servidor de la Secretaría de la Defensa Nacional que hizo el colectivo Guacamaya Leaks, así como notas

Abundó que las versiones periodísticas, señalaron a López Hernández de haber permitido, encubierto y beneficiado redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva La Barredora, que era liderada por Hernán Bermúdez Requena



Foto: X / @MElenaPerezJaen



Panista presenta solicitud en San Lázaro

Piden juicio político contra Adán Augusto

› **DIPUTADA** suplente Elena Pérez-Jaen asegura que la solicitud la hizo como ciudadana; demanda que el morenista enfrente sin fuero indagatoria por presunto nexos con el narco

› Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

María Elena Pérez-Jaén, diputada federal suplente por el PAN, presentó una solicitud de juicio político contra Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador de la bancada de Morena en el Senado, con el objetivo de que el funcionario federal pueda ser investigado sin fuero por su posible participación con el grupo criminal La Barredora durante su cargo como gobernador de Tabasco.

La demanda fue presentada ayer por la legisladora suplente en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, y aseguró que lo hacía en su carácter de ciudadana.

“El juicio político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también”, señaló.

el dato

EL DIPUTADO panista Germán Martínez Cázarez retó al gobernador de Tabasco, Javier May, a presentar una declaración de procedencia contra Adán Augusto López.

El documento está acompañado de presuntos informes de inteligencia militar obtenidos que hizo el colectivo Guacamaya, así como notas periodísticas, en las que se señala a López Hernández de haber permitido, encubierto y beneficiado redes criminales en Tabasco, particularmente a la organización delictiva La Barredora, que era liderada por Hernán Bermúdez, quien fungió como secretario



MARÍA ELENA Pérez-Jaén con Jorge Triana (der.) y Héctor Saúl Téllez, en conferencia el 5 de agosto, en la Cámara de Diputados.



EL JUICIO político consiste en un procedimiento desarrollado ante el Congreso federal, a partir de la denuncia de cualquier ciudadano. Quiero reiterar que esta demanda la estoy presentando como ciudadana, cualquiera puede venir aquí y presentarla también”

**MARÍA ELENA
PÉREZ-JAÉN**
Diputada suplente

de Seguridad y Protección Ciudadana de dicha entidad de 2019 a 2024, quien hoy se encuentra bajo custodia federal.

De acuerdo con la querrela, mientras López Hernández ocupaba la gubernatura de Tabasco (desde enero de 2019), reportes de inteligencia militar, fechados en febrero y marzo de 2021, habrían advertido al Gobierno federal sobre las actividades delictivas de Bermúdez y de La Barredora.

Pérez-Jaén sostuvo que López Hernández presuntamente incurrió en los delitos de tráfico de influencia, cohecho y de encubrimiento, “al haber tenido conocimiento de las actividades ilícitas reali-

zadas por su entonces secretario de Seguridad en su periodo como gobernador de Tabasco, el C. Hernán Bermúdez Requena, y haber prestado auxilio o cooperación de cualquier especie al autor del delito, e incluso, haberlo ayudado a ocultarse, sin dar auxilio a las autoridades correspondientes para la investigación”.

“Lo anterior se traduce en un grave incumplimiento de las responsabilidades primordiales de su encargo en el servicio público, redundando en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, a través de la realización de infracciones a la Constitución o a las leyes federales causando perjuicios graves a



la federación, así como a los estados de la misma, razón por la cual es procedente incoar el procedimiento de juicio político", dijo en su recurso la legisladora panista.

Por lo anterior, en la demanda de juicio político, se pide la destitución e inhabilitación hasta por 20 años del legislador tabasqueño, así como la apertura, de haberlos, de los procesos penales correspondientes.

La parlamentaria recordó que durante el sexenio del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, la prensa nacional dio a conocer la red de corrupción en el

Gobierno de Tabasco, cuando López Hernández ya era secretario de Gobernación, sin embargo, aclaró que las denuncias fueron minimizadas e incluso descalificadas.

Tras la presentación del recurso legal, la demandante deberá ratificar la solicitud en un periodo de tres días hábiles.

En tanto, en el senado, Ignacio Mier rechazó la posibilidad de que López Hernández deje la coordinación de Morena en el Senado, pues dijo, esta denuncia forma parte de una campaña que se enmarca en la disputa electoral por la Cámara de Diputados y las gubernaturas en el país.



Sheinbaum: decidirá la gente en esta reforma electoral, no las cúpulas

Comisión presidencial presenta detalles de audiencias // Se oirá “cualquier propuesta”

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA**

A diferencia de otras reformas electorales que se han hecho en la historia del país, ahora es distinto: “ya no son las cúpulas partidarias las que deciden, es la gente”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Luego de que el titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez Álvarez, presentó en la mañana detalles de las audiencias que comenzaron la semana pasada en la sede de la Secretaría de Gobernación, las cuales tienen la finalidad de que cualquier persona presente sus opiniones y propuestas para elaborar la iniciativa legislativa, la mandataria fue consultada sobre los reclamos de los partidos de oposición por no ser incluidos de manera formal en esa comisión.

“No son cinco, seis, siete personas, por más que sean dirigentes

de partidos políticos, quienes van a opinar solamente; ahora opina la gente que quiera asistir a los actos o que quiera enviar su propuesta. Y ahí están también, por supuesto, dirigentes de la oposición”, subrayó la mandataria.

Aclaró que aún no hay propuesta en la materia, pero expuso que es “buena opción” aplicar el voto electrónico para facilitar el de los mexicanos en el extranjero.

En tanto, acompañado por la mayoría de los integrantes de la comisión para la reforma, Gómez Álvarez consideró que el actual proceso es inédito y confió en que generará una participación inusitada. Coincidió con la Presidenta en que “nosotros fuimos acostumbrados, las generaciones vivas, a que el tema lo trataban exclusivamente los dirigentes políticos y los gobernantes.

“En este momento, la discusión está abierta a todo el pueblo; hay espacio para cualquier iniciativa, cualquier planteamiento, cual-

quier argumento, cualquier crítica; nada será censurado. La apertura es total, eso no se ha dado en nuestro país.”

Reiteró que cualquier persona aún puede inscribirse en el micrositio www.reformaelectoral.gob.mx para exponer sus propuestas, o bien, presentar su opinión por escrito.

A la par, la comisión presidencial aprobó el plan de encuestas que se aplicará durante octubre, y en enero se presentarán las sugerencias finales a la Presidenta, antes del inicio del periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.

En tanto, Sheinbaum indicó que en este proceso están a discusión temas como las coaliciones, y refirió que ha trascendido que en las filas del PAN se busca pausar su alianza con el PRI, con la posible intención de retomar su coalición de 2018 con Movimiento Ciudadano. “Va a ser MCPAN”, agregó, a la vez que preguntó: “¿quién se quiere aliar con el cártel inmobiliario?”, en relación con la presunta intención de emecistas y panistas de ir en coalición.



"AHORA OPINA LA GENTE"

Foto: Especial

ABRE DEBATE ELECTORAL

En las consultas para construir la reforma electoral pueden participar todos, incluidos los integrantes de la oposición, afirma la presidenta Claudia Sheinbaum.

PRIMERA | PÁGINA 2

MECANISMOS ELECTORALES

Sheinbaum pide a opositores ser parte de reforma

LA PRESIDENTA AFIRMA QUE ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la enmienda, es la gente y ahí están quienes no concuerdan con el gobierno

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

En el proceso de consultas para conformar la iniciativa de reforma en materia electoral es abierto a toda la población, y pueden participar integrantes de partidos de oposición, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La apertura en el proceso es lo que distingue a los actuales foros de discusión de la reforma electoral cuyas primeras sesiones se han realizado en la Secretaría de Gobernación y comenzarán a realizarse en los estados.

"Ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente y ahí está la oposición. No es cinco, seis, siete personas. Por más que sean dirigentes de partidos políticos, quienes van a opinar solamente. Ahora opina la gente que quiera asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta y ahí están también, por supuesto, dirigentes de la oposición", puntualizó Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo comentó que a través de la plataforma reformaelectoral.gob.mx se pueden inscribir las personas que están

interesadas en exponer sus propuestas para la reforma electoral.

"Ahí pueden poner sus propuestas o asistir a alguno de los foros en alguna entidad de la República. Es de aquí a diciembre, bueno, a noviembre realmente y enero estaríamos presentando una propuesta a

partir de esta consulta pública", comentó la titular del Ejecutivo.

Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, dijo que a la fecha más de diez mil han visitado la página para consultar las bases para participar en el proceso.

TEMAS A DISCUTIR



1. Libertades políticas; regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opiniones.



2. Representación del pueblo.



3. Sistema de partidos.



4. Financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas.



5. Efectividad del sufragio y sistema de votación.



6. Modelo de comunicación y propaganda política.



7. Autoridades electorales administrativas.



7. Autoridades electorales administrativas.



8. Justicia electoral.



9. Requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo.



10. Democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos.


CSP DISEÑARÁ INICIATIVA
**'REFORMA ELECTORAL LA TRAZARÁ
LA GENTE, NO LOS PARTIDOS'**

ESPERAN SE DISCUTA EN FEBRERO. La presidenta Claudia Sheinbaum dejó en claro que las cúpulas partidistas no definirán la reforma electoral. 'Será la gente que quiera asistir a los eventos o enviar propuestas'. **PÁG. 34**

ESPECIAL

"Es distinto, ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente, y ahí está la oposición"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Presidenta de México

"La discusión está abierta a todo el pueblo, no tiene ningún límite, hay un espacio abierto para cualquier planteamiento"

PABLO GÓMEZ Titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

PROGRAMACIÓN.

En la CDMX ya se realizaron cuatro foros de la reforma electoral; los del resto del país se pueden consultar en reformaelectoral.gob.mx/



LA PRESIDENTA DISEÑARÁ LA INICIATIVA, AFIRMA PABLO GÓMEZ

Cúpulas partidarias no trazan reforma electoral; ahora opina la gente: CSP

Perfilan que propuesta quede lista en enero y se discuta en el Congreso en febrero

Se prevé que los foros concluyan a fin de año y en las consultas se abordan 10 temas

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

Las cúpulas partidarias no serán las que definan la reforma electoral, dejó en claro la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La titular del Ejecutivo federal, en la conferencia matutina, fue cuestionada en torno a por qué la oposición quedó fuera en la conformación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la cual está integrada exclusivamente por morenistas.

“Es que es distinto. Ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente. Y ahí está la oposición. No es que cinco, seis o siete personas, por más que sean dirigentes de partidos políticos, van a opinar solamente.

“Opina la gente que quiera asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta, y ahí están también, por supuesto, dirigentes de la oposición”, advirtió Sheinbaum Pardo.

Sin embargo, el titular de la comisión, Pablo Gómez, dijo que

será la presidenta quien diseñará la iniciativa a finales de enero del año próximo, la cual será presentada en el Congreso de la Unión con el objetivo de que sea analizada y votada a partir de febrero, en el arranque del periodo ordinario de sesiones.

Tras la realización de audiencias, foros y encuestas “finalmente se entregarán las conclusiones a la presidenta de la República para que ella elabore la iniciativa y, en su caso, la envíe al Congreso a finales del mes de enero, porque el Congreso entra en sesiones el 1 de febrero, y debe estar lista la iniciativa”, reveló.

Gómez, quien afirmó que se realizarían audiencias públicas en todo el país, puntualizó que serán 10 los temas de consulta:

Libertades políticas, regulación de la competencia política y libertad de difusión; representación del pueblo; sistema de partidos; financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas; efectividad de sufragio y sistema de votación; modelo de comunicación y propaganda política; autoridades electorales administrativas; justicia electoral; requisitos de elegibilidad e inmunidad de funcionarios elegidos por el pueblo, y democracia participativa, consultas populares y revocación

de mandato.

Según Gómez, la comisión tiene el encargo de escuchar la opinión de la ciudadanía, organizar debates públicos, realizar estudios y presentar propuestas para que se elabore una iniciativa en material electoral.

Está previsto que las consultas públicas se realicen entre septiembre y diciembre de este año.

Los ciudadanos pueden consultar el micrositio: reformaelectoral.gob.mx/, en el que se dará a conocer cuándo y dónde se realizarán los foros, de los cuales ya se han realizado cuatro en la Ciudad de México, así como participar dejando sus opiniones en torno al tema.

La Comisión Presidencial para la Reforma Electoral está integrada por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; José Merino, titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y Ernestina Godoy, consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

También Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia; Jesús Ramírez, coordinador de Asesores de la Presidencia, y Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia.



El 1 de febrero tendrá el Congreso la iniciativa, dice

Claudia: se enviará en enero reforma electoral

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El próximo 1 de febrero el Congreso de la Unión abrirá su cuarto periodo ordinario de sesiones, habrá de estar lista la iniciativa que formulará la Presidenta Claudia Sheinbaum para continuar con los cambios al sistema electoral del país, entre cuyos puntos están la reducción de presupuesto a partidos, el voto de mexicanos en el extranjero y la permanencia de las legislaturas plurinominales.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que, luego de las consultas públicas al pueblo de México, que serán realizadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral de septiembre a diciembre de 2025, la propuesta derivada será enviada en enero de 2026 al Congreso de la Unión.

el dato

PABLO GÓMEZ informó que en el micrositio de la comisión: www.reformaelectoral.gob.mx, cualquier persona puede participar en las audiencias y dar su opinión.

"Ya iniciaron estos foros, reformaelectoral.gob.mx/ ahí pueden poner sus propuestas o asistir a algunos de los foros en alguna entidad de la república. Es de aquí a diciembre y en enero estaríamos presentando una propuesta a partir de esta consulta pública", puntualizó en la conferencia matutina.

Al exponer el calendario de las consultas a cargo de la Comisión Presidencial para la reforma electoral, el titular de este órgano, Pablo Gómez, dijo que el envío del proyecto será en enero para así dar pie a que las cámaras inicien la discusión y eventual votación.

Subrayó que se abrió el micrositio de la reforma electoral que está habilitado para incorporar las opiniones de ciudadanos y organizaciones, pues aseguró que es un espacio donde "no habrá censura".

"Esta vez hay un espacio abierto para cualquier iniciativa, cualquier plantea-

LA PRESIDENTA afirma que cambios no saldrán de las cúpulas partidistas, sino de la población; comisión presidencial detalla calendario de consultas ciudadanas a realizarse en el país



CLAUDIA SHEINBAUM y Pablo Gómez, ayer, en conferencia.

miento, cualquier argumento, cualquier crítica, no será nada censurado, y de cualquier persona. La apertura es total, eso no se ha dado en nuestro país. Así que estamos muy contentos de que la Presidenta Claudia Sheinbaum haya convocado a un ejercicio completamente nuevo y con toda sinceridad recoger todos los puntos de vista", remarcó Pablo Gómez.

Al respecto, la mandataria federal explicó que los partidos políticos pueden opinar, pero la decisión no se tomará desde las cúpulas, emanará de la población.

Al ser cuestionada sobre la ausencia de la oposición en la Comisión Presidencial para la reforma electoral, la mandataria señaló: "Sí, sí está. Es que es distinto, ahora ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente. Y ahí está la oposición. Entonces, no es cinco, seis, siete personas; por más que sean dirigentes de partidos políticos quienes van a opinar solamente, ahora opina la gente que quiera asistir a los eventos o que quiera enviar su propuesta. Y ahí están también, por supuesto, dirigentes de la oposición", declaró.

Al respecto, Pablo Gómez comentó que este ejercicio no será limitativo en los asuntos a discutir, aunque hay un temario de diez puntos para las consultas: Libertades políticas, regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas

y opiniones; representación del pueblo y sistema de partidos.

Además, destacan los temas de financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas, efectividad del sufragio y sistema de votación, modelo de comunicación y propaganda política, autoridades electorales administrativas, justicia electoral.

También se discutirán los requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo, democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos.

Gómez Álvarez explicó que durante los debates que se armarán entre los participantes interesados, se convocará a personas con puntos distintos de vista entre sí para contrastar posturas. En este contexto, mencionó que recientemente se sostuvo una reunión con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), con quienes se acordó establecer colaboración.

El líder de la Comisión para la reforma señaló que "la Comisión está interesada en que los consejeros nos puedan dar sus puntos de vista. Ellos consideran que pueden aportar con criterios técnicos, el conocimiento, no solamente de ellos, sino de todo el servicio profesional electoral. Para nosotros muy interesante conocer los puntos de vista que surgen de la experiencia de organización de elecciones".



AHORA ya no son las cúpulas partidarias quienes deciden la reforma electoral, es la gente. Y ahí está la oposición"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



LA MAÑANERA



/// Que pare este genocidio en Gaza. Esa es nuestra posición".



Sobre la guerra en Medio Oriente.

RECONOCEN AL ESTADO PALESTINO

La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que México reconoce al Estado palestino.

Resaltó que su Gobierno fue el primero en recibir a una

embajadora de Palestina con todos los derechos diplomáticos.

Además, pidió que pare el genocidio en Gaza.

ADVIERTE REGRESO DEL 'MCPAN'

En su conferencia matutina, la Mandataria advirtió sobre la intención del Partido Acción Nacional (PAN) de buscar una alianza electoral con Movimiento Ciudadano (MC) para inte-

grar una coalición a la que denominó como "McPAN"

"Que van a recuperar esa alianza, dicen... Va a ser 'McPAN', ¿y el PRI? ¿No les parece raro todo esto?", cuestionó.

AGENDA

HOY MARTES: 7:30 horas Conferencia mañanera en Palacio Nacional

PRESUME DETENCIÓN

- La Presidenta Claudia Sheinbaum consideró que, en el caso de los presuntos vínculos entre el ex jefe policiaco de Tabasco y el crimen organizado, lo relevante es que Hernán Bermúdez se encuentra detenido.
- "Lo importante es que está detenido, y casi nadie lo menciona.
- "Están detenidos, esta persona y todas las que presuntamente están involucradas en episodios de violencia en Tabasco", declaró.



ALISTAN DEBATES POR LEY ELECTORAL

- El titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, Pablo Gómez, anunció que como parte del proceso de consulta se organizarán debates públicos entre personas con posturas distintas.
- El fin, afirmó, es enriquecer la discusión de cara a una eventual iniciativa que será enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso.


LUEGO DE 4 AÑOS

Van contra consejeros del INE por consulta de revocación

El Órgano Interno de Control del INE inició un procedimiento de responsabilidades en contra de los consejeros electorales que votaron a favor de suspender la consulta de revocación de mandato en 2021. La consejera Dania Ravel acusó que es una persecución y según la resolución podrían ser acreedores a una sanción económica, una suspensión o inhabilitación. "Es un terrible precedente a la autonomía del Instituto", dijo.

—Fernando Merino / PÁG. 35

DENUNCIA ESTUVO ARCHIVADA 4 AÑOS

Abren proceso a consejeros del INE por ir vs. consulta de revocación

Es una persecución para inhibir la independencia en el instituto: Dania Ravel

FERNANDO MERINO

fmerinon@elfinanciero.com.mx

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) inició un procedimiento de responsabilidades en contra de los consejeros electorales que votaron a favor de suspender la consulta de revocación de mandato en 2021, ante la falta de recursos para llevar a cabo el ejercicio.

Así lo informó la consejera electoral Dania Ravel Cuevas a través de redes sociales, en donde calificó la indagatoria como una persecución que tiene como objetivo "inhibir la independencia en las decisiones de sus integrantes".

En entrevista con EL FINANCIERO, la consejera Ravel explicó que el Órgano Interno de Control acusa que los consejeros electorales, incluida ella, se excedieron en sus facultades y actuaron de manera arbitraria, generando un perjuicio para alguna persona, lo que representa una violación del artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y podría hacerlos acreedores a una sanción económica, una suspensión en las funciones o hasta una inhabilitación para ejercer cargos públicos.

La consejera dijo que la indagatoria marca un terrible precedente para la autonomía del instituto, pues afirmó nunca en la historia del

otrora Instituto Federal Electoral ni del ahora INE, se había presentado un hecho así.

"Yo no tengo ningún antecedente que algo así hubiera ocurrido en ningún momento del Instituto Federal Electoral, ni del Instituto Nacional Electoral, que se iniciara un procedimiento de responsabilidades en contra de algún consejero o consejera simplemente por la manera como votó en el ejercicio de sus funciones.

"Me parece un precedente terrible para un órgano autónomo que no puede buscar otra cosa sino inhibir la independencia con la cual toman decisiones quienes integran el órgano colegiado", sostuvo.

La denuncia ante el OIC del instituto electoral la presentó en 2021 el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, en contra de Lorenzo Córdova Vianello, entonces presidente del INE; así como de los consejeros Ciro Murayama Rendón, Dania Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez, José Roberto Ruiz Saldaña y Beatriz Claudia Zavala Pérez.

También contra Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del órgano autónomo que no votó la suspensión de la consulta.

Asimismo, el recurso también se presentó ante la Fiscalía General de la República.

La denuncia estuvo archivada por cuatro años y se reactiva a 10 meses de que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados eligió a Víctor Hugo Carvente Contreras como titular del Órgano Interno de Control.



Instituto Nacional Electoral

www.ine.mx
www.centralectoral.ine.mx

 Comunicado de Prensa
**CONTAMOS TODAS,
CONTAMOS TODOS**

 Tw: @INEMexico
 Fb: INE Mexico

 Número: 591
 26 de diciembre 2021

Posicionamiento de Consejeras y Consejeros del Instituto Nacional Electoral

A la opinión pública:

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano colegiado y máxima autoridad de la institución, por mayoría aprobó el acuerdo de posponer temporalmente algunas actividades preparatorias para la organización de la eventual consulta de Revocación de Mandato. En un órgano colegiado las diferencias de opinión y de votos son naturales y se respetan, pues así se toman las decisiones y forman parte del debate público.

Las decisiones del Consejo General del INE pueden no ser compartidas por las distintas fuerzas y actores políticos, por ello, la legislación prevé que éstas pueden ser impugnadas, como en este caso lo hicieron quienes se sintieron agraviados por tal medida. Serán los órganos jurisdiccionales quienes decidan en última instancia lo que en derecho corresponda y, el INE, como

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), órgano colegiado y máxima autoridad de la institución, por mayoría aprobó el acuerdo de posponer temporalmente algunas actividades preparatorias para la organización de la eventual consulta de Revocación de Mandato. En un órgano colegiado las diferencias de opinión y de votos son naturales y se respetan, pues así se toman las decisiones y forman parte del debate público.

Denuncia.

Dania Ravel indicó que el OIC la investiga por intentar suspender la consulta de revocación de mandato.



Es una persecución, afirma Dania Ravel

Van contra a consejeros por frenar revocación de AMLO

› **EL OIC INICIA** procedimiento de responsabilidad por un hecho ocurrido y solucionado en 2021; fue una valoración jurídica fundada y motivada de un órgano colegiado: integrante del INE

› Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), inició, cuatro años después, un procedimiento de responsabilidades en contra de consejeros por posponer acciones relacionadas a la consulta de revocación de mandato del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2021.

La consejera Dania Ravel dio a conocer, a través de sus redes sociales, que fue notificada al respecto el pasado 18 de septiembre, a pesar de que se trató de una decisión colegiada que tomó el Consejo General del INE.

el dato

EL INE comenzará este 22 de septiembre la etapa de entrevistas para aspirantes a ocupar presidencias y consejerías de 17 Organismos Públicos Locales Electorales.

Consideró que esa medida inhibe la independencia en las decisiones de los consejeros electorales: "Perseguir a los miembros de un órgano colegiado por sus valoraciones jurídicas y votaciones tiende a inhibir la independencia en las decisiones de sus integrantes".

Ravel recordó que el 17 de diciembre de 2021, por mayoría de votos, el Consejo General aprobó posponer la consulta debido a que el recorte presupuestal impuesto por la Cámara de Diputados dejó al INE sin los tres mil 830 millones de pesos requeridos para organizar el ejercicio en los términos de la ley, que establece la instalación de la misma cantidad de casillas que

en la elección presidencial de 2018.

Ante ello, Morena presentó una denuncia ante la Contraloría contra los consejeros que votaron a favor: Dania Ravel, Claudia Zavala, Jaime Rivera, Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz. De ellos, los tres últimos ya concluyeron sus funciones en el INE.

La medida fue revertida días después por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TE-PJF); sin embargo, reconoció la obligación de la Secretaría de Hacienda de garantizar los recursos necesarios para que se llevara a cabo la consulta. La medida también fue validada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y señaló que el recorte de recursos aprobado por la Cámara de Diputados se realizó sin justificación técnica ni motivación alguna.

Ravel cuestionó que, pese a que la consulta de revocación se llevó a cabo, cuatro años después el Órgano Interno de Control abra un procedimiento de responsabilidades por una decisión colegiada.

"Cuatro años después y ya con el proceso de consulta de revocación de mandato realizado de manera eficaz y eficiente, según el análisis de la SCJN, me notifican el inicio de un procedimiento de responsabilidades administrativas en mi contra derivado de una decisión colegiada fundada y motivada", señaló.

Asimismo, recordó que los acuerdos y resoluciones del INE son revisados por el Tribunal Electoral: "La falta de coincidencia en la valoración jurídica entre la autoridad jurisdiccional y administrativa jamás ha sido ni debe ser materia de persecución penal o administrativa en contra de quienes tuvieron una visión jurídica distinta, como se pretende hacer ahora".

Indicó que desde diciembre de 2021 hasta febrero pasado, no se habían realizado diligencias en el tema, y fue hasta el 12 de junio de 2025 cuando se formuló otra solicitud a la Dirección de Personal de la Dirección de Administración del INE, en el que se pidió su expediente de la consejera.



LAS CONSEJERAS Dania Ravel (izq.) y Guadalupe Taddei, en sesión del Consejo General, el 26 de junio.



Ofrecimos renunciar a cambio de que no hubiera reforma judicial: Javier Laynez

APRO.- El ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Javier Laynez Potisek, reiteró las declaraciones que realizó a Proceso sobre la oferta que hizo a los legisladores de que todos los integrantes del Máximo Tribunal renunciaran a cambio de no aprobar la reforma judicial.

Laynez Potisek participó en un podcast en el que indicó que puso sobre la mesa la destitución de él y sus compañeros en la Corte para evitar la salida anticipada de cientos de jueces y magistrados federales.

En la edición de junio de este año (No. XXIV), Proceso publicó una entrevista con el ahora ministro en retiro en la que analizó el contexto entre las reformas 1994 y la de 2024 que han marcado curso del sistema judicial a nivel nacional. Consideró una ingenuidad pensar que con la reforma judicial de 2024 no se buscó controlar la Corte por parte del gobierno oficialista, hoy detentado por Morena.

Por ello, explicó que cuando se reunió con integrantes del Poder Legislativo para intentar frenar la reforma impulsada por Andrés Manuel López Obrador, optó por defender la carrera judicial.

"Yo les preguntaba '¿ya vieron que la reforma es innecesaria?', porque la sobrerrepresentación les dio la posibilidad de cambiar la Constitución y el cuarto voto en la Corte ya lo tienen, bueno, ya ya ni es tema", señaló en referencia a que la salida de Luis María Aguilar Morales ofrecía a Claudia Sheinbaum la posibilidad de colocar otro ministro que rompería el bloque de los 8 que emitían votos incómodos para la 4T.

"Era tal mi desesperación e impotencia que llegué a decir 'quítennos a nosotros, ya, a la Corte, pero por favor, no destruyan la carrera judicial'".

"UNTSUNAMI"

En sus declaraciones a Proceso, Laynez reconoció que a la Corte le faltó ejercer una verdadera defensa social por mantenerse fieles al principio de que "el juez habla por sus sentencias", lo que provocó que la gente no entendiera que la reforma propuesta por el expresidente López Obrador no era lo mejor para el país.

"Esto fue un tsunami, nos agarró a todos fuera de la base (...) nunca hemos explicado bien qué hace la Corte o el propio Poder Judicial porque eso nunca se consideró necesario.

Vivíamos en nuestro nicho y nos dimos cuenta de que, ante embates cotidianos, todos los días, se nos dice 'se callaron mucho tiempo', porque se decía 'no debemos intervenir en el debate político' o 'no pasa nada, la gente no le entiende', entonces en un momento dado teníamos la opinión pública completamente en contra, cualquier persona a la que le preguntabas te iba a decir 'jueces corruptos' porque durante seis años fue lo que escucharon", dijo.

Para él, la elección de la totalidad de jueces y magistrados del país es un elemento distorsionante grave, aunque a los ojos del régimen sea un triunfo que les garantiza no tener verdaderos juzgadores independientes que, a sus ojos, representan un obstáculo para sus intereses.



**#CLAUDIASHEINBAUM**

VE REGRESO DE LA ALIANZA 'MCPAN'

TRAS CUESTIONAR LA SUPUESTA PAUSA QUE HABRÍA ENTRE PAN Y PRI, LA PRESIDENTA DIJO QUE, MÁS BIEN, LA OPOSICIÓN BUSCA REGRESAR A LA COALICIÓN DE 2018

POR FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO/P4



• **POLÍTICA.** La Presidenta cuestionó a los dirigentes de los partidos de oposición por intentar otras estrategias.



#CLAUDIASHEINBAUM

AUGURA ALIANZA MCPAN

MANDATARIA ASEGURÓ QUE TRAS UNA PAUSA CON EL PRI,
EL PARTIDO NARANJA QUIERE UNIRSE A ACCIÓN NACIONAL

FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO

La presidenta Claudia Sheinbaum visualizó una alianza política entre el Partido de Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC), sin el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a la que bautizó como McPAN.

Tras cuestionar la supuesta pausa que habría entre el PAN y el PRI, la titular del Ejecutivo sostuvo que, más bien, los partidos políticos de oposición buscan regresar a la alianza que tenían en el año 2018.

En ese sentido, indicó que todo parece raro y previó que la nueva alianza que se estaría formando es la de Movimiento Ciudadano con Acción Nacional.

Incluso, Sheinbaum Pardo cuestionó la coherencia de los partidos opositores y recordó la coalición de 2018 que impulsó la candidatura presidencial del ahora senador Ricardo Anaya.

“Por cierto, no sé si han visto que dice el PAN que ‘va a poner en pausa su alianza con el PRI’, dicen. Dicen por ahí también ‘que más bien van a recuperar su alianza del 2018’. O, sea, a ver ¿cuál fue la alianza del 2018?, ¿Quién postuló a Anaya? ¿Y quién más? Que ‘van a recuperar esa alianza’, dicen. Va a ser McPAN, declaró.

La presidenta Sheinbaum Pardo también ironizó sobre el papel que tiene el dirigente del PRI, Alejandro Alito Moreno, y la relación que este tiene con el PAN.

“¿Y el PRI? ¿No les parece raro

EL MAPA
POLÍTICO

11

• DE JULIO, ROMERO
SUGIRIÓ HACER UNA
PAUSA CON EL PRI.

2027

• AÑO PARA
LANZAR
LA NUEVA
ALIANZA.

7

• PARTI-
DOS
HAY EN
MÉXICO.

todo esto? Todo este show de Alito. No, imagínense el *cártel inmobiliario*, o sea, ¿quién se quiere aliar con el *cártel inmobiliario*? Digo, es mi opinión personal. Pero también las alianzas, las coaliciones, todo está a discusión”, indicó.

Hace unos meses, el actual dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, hizo hincapié en la necesidad de poner una pausa en la alianza que tiene con el PRI, para reflexionar sobre el camino a seguir en las elecciones de 2027.

“En lo electoral, en lo programático, el PAN me parece, y es el sentir nacional, ya tenemos que poner una pausa y repensarnos”.

El líder del PAN expresó su disposición para mantener un bloque de oposición, incluso con el partido de Movimiento Ciudadano, para así hacer contención desde el Congreso de la Unión.

“El PAN está dispuesto a mantener un bloque de oposición, de contención de barbaridades, pero en lo electoral, pero en lo programático, el PAN, me parece, ya es el sentir a nivel nacional, tenemos que poner una pausa”, dijo.

BUSCAN
REVIVIR
HISTORIA

• En 2018 el PAN, PRD y MC postularon a Ricardo Anaya a la Presidencia.

• El PRI, PVEM y NA lanzaron como candidato a José Antonio Meade.